



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR DE “ABREGO”



2019





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

PRESENTACION

El desarrollo infantil temprano es un proceso continuo, no secuencial, que conjuga diversas dimensiones como la salud, la nutrición, las interacciones sociales oportunas, pertinentes y de calidad (educación inicial) que permiten a las niñas y niños potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Por lo tanto el desarrollo integral durante la primera infancia está ligado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 2, ya que para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema y la promoción de la educación primaria es necesario promover el bienestar y el desarrollo de los niños durante su primera infancia. La educación inicial debe brindar a los niños ambientes de interacción social segura, sana y de calidad, en donde todo niño o niña pueda encontrar las mejores posibilidades para el desarrollo de su potencial y en los cuales se reconozca el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil.

En el marco de la Constitución Política de Colombia, las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional, la legislación educativa actual, las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental y las necesidades del contexto social, se ha realizado el ajuste y la resignificación del Proyecto Educativo Institucional -PEI_ que le da soporte legal, jurídico y educativo al Centro Educativo Infantil Gotitas de Amor, el cual funciona en el Municipio de Abrego : La ley 115 / 94, la ley 715 / 2001 y sus derechos reglamentarios, así como los constantes cambios y retos que impone la sociedad actual, es necesario que todo Establecimiento Educativo debe elaborar y poner en práctica el **PEI**, con miras a lograr una verdadera formación integral de las niñas y niños que responda a las necesidades de la comunidad educativa y la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, localizado en la calle 16 # 18-35 Barrio San Antonio, en el Municipio de Abrego Norte de Santander.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional. El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo de administración de naturaleza privada con la estructura básica en cada uno de los aspectos de cada área de gestión. Con base en los aspectos y estándares de la educación inicial, se ha adoptado un modelo pedagógico de desarrollo de las competencias básicas de los niños entre los 01 y los 5 años de edad clasificando cada etapa de desarrollo del niños y según los niveles de atención: caminadores, párvulos, pre-jardín. Jardín y transición. El modelo pedagógico, tiene en cuenta la formación cognitiva, lúdica, motriz, socioafectiva, sicoafectiva, espiritual, comunicativa y emocional entre otras.

El PEI contiene el desarrollo de las cuatro áreas de gestión: Académica, Administrativa y financiera, académica y de Interacción Comunitaria.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

1. IDENTIFICACION

El Jardín Infantil es un Centro Educativo de naturaleza privada que está ubicado en la, Municipio de Abrego Norte de Santander.

CENTRO EDUCATIVO GOTITAS DE AMOR

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA Cra 9 # 13- 65 barrio San Antonio

CÓDIGO DANE No 354003800004

MUNICIPIO: ABREGO

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

ZONA: URBANA

PROPIEDAD JURÍDICA: PRIVADA

JORNADA: MAÑANA CONTINUA.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. **Resolución No. 01819 del 12 de junio de 2012.**

ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL

NIVELES QUE OFRECE: PREESCOLAR

TIPOS DE PREESCOLAR: Caminadores, párvulos, pre-jardín. Jardín y transición.

DIRECTORA: NORELLY VERJEL MARTINEZ.

PROPIETARIA: NORELLY VERJEL MARTINEZ.

PERSONAS QUE LABORAN EN ESTE AÑO 2019

Docentes: 2

Auxiliar de servicios varios: 1

Administrativos: 1

Número de estudiantes según la clase de preescolar: 23

- Caminadores: 0
- Párvulos: 2 a 3 años de edad 12 niñ@s
- Pre jardín: 3 a 4 años de edad 12 niñ@s
- Jardín: 4 a 5 años de edad 12 niñ@s
- Transición: 5 a 6 años de edad 1 niñ@s

Total matriculados: 23 niñ@s





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

2. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

2.1 CARACTERIZACIÓN.

La caracterización de nuestra comunidad y del contexto educativo es el resultado de la reflexión autocrítica de la dirección y gerencia institucional, hace que estimule el compromiso de los directivos y de los docentes que es, quizá, la mejor garantía de que los hallazgos y recomendaciones servirán para actuar en consecuencia; como lo afirma Mc Cormick (1996) “Se dice a menudo, aunque sin probarlo, que la auto evaluación constituye el modelo más eficaz de cambio”.

2.1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

La familia y el Jardín Infantil son las instituciones más importantes en la vida del hombre. El hombre vive en familia y construye su personalidad dentro de ella, especialmente en los primeros años de vida, donde este grupo le brinda los primeros procesos educativos y que posteriormente serán complementados por el jardín. Los adultos le transmiten a los menores actitudes, normas, valores, modos de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, y que aplicarán luego en el contexto social en que se encuentran inmersos.

Los niños desde muy temprana edad llegan al jardín donde hallan un lugar distinto en relación donde han crecido; la curiosidad, el juego, la socialización, entre otros, juegan un papel relevante en la vida del niño, incidiendo en su personalidad y formación personal y social. Su situación personal y familiar influye en los procesos psicosociales que el jardín emprende para que el niño vaya comprendiendo el papel que debe asumir frente al nuevo círculo de amigos. En el caso que si en el jardín o en el entorno familiar carece de las condiciones materiales básicas, no podrá el niño o el joven mantener su supervivencia y desarrollo, su adaptación al medio social, presentando durante su vida falencias en los distintos campos en donde él está inmerso, sean de tipo académico, social, cultural o laboral. Pero si su ambiente es el contrario su comportamiento y sus destrezas se reflejaran en su entorno.

2.1.2 CARACTERIZACION INSTITUCIONAL 2019





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	GOTITAS DE AMOR
CODIGO DANE	35400380004
DIRECCION	Cra 9 numero 13-65
CORREO ELECTRONICO	Norelly_vm@hotmail.com
TELEFONO	3212930341
MUNICIPIO	ABREGO
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
CALENDARIO	A
N SEDES	1
ZONA ATENDIDA	URBANA
JORNADA	UNICA
NUM ESTUDIANTES	23





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

NUM DOCENTES	2
AUXILIARES PRACTICANTES	2

2.1.3 CONTEXTO

2.1.4 RESEÑA HISTORICA DEL JARDÍN GOTITAS DE AMOR

El Jardín Infantil Gotitas de Amor de Abrego, surgió como una propuesta ante la necesidad de que en el municipio de Abrego no se contaba con un Establecimiento Educativo y que estuviera aprobado por la secretaria de educación. Para su creación y fundación inicialmente se empezó a visitar a las familias y a realizar una encuesta, al contar con dicha aprobación por parte de la comunidad y de la secretaria de educación se prestan los servicios a niños y niñas desde su primer año de vida hasta los 5 años de edad. Este proyecto se llevó a cabo con la asesoría de la doctora María Estrella Montaguth especialista en Trabajo Social, María Yamile Verjel especialista en Ciencias Naturales y Medio Ambiente y mi esposo Jesús Antonio Verjel quienes con su gran apoyo y dedicación lograron que uno de mis sueños empezara a plasmarse en una realidad.

Es así como se lleva a cabo la apertura de las matriculas el 16 de enero de 2012 ofreciéndole a la comunidad de Abrego los niveles de párvulos, pre jardín, jardín y transición, logrando tener una gran acogida por todos los habitantes de nuestro municipio e iniciando el 1 de febrero del mismo año con una población de 33 estudiantes entre niñas y niños brindándoles un lugar acogedor y aprendizajes significativos, siendo el único establecimiento con capacidad para recibir a todos los niños que requieran de nuestros servicios y destacándose por ser líder en el sector educativo privado.

Proyectándose a lograr las metas propuestas se vio la necesidad de conseguir una infraestructura acorde a los niveles y a la cantidad de estudiantes y que contara con las exigencias de los niños, amplio para lograr vincular el nivel de caminadores;

Durante estos 5 años hemos alcanzado prestigio y reconocimiento por parte de las escuelas donde ingresan nuestro exalumnos debido a su gran avance en conocimientos

Hoy en día nuestro Centro Educativo es el único en nuestro municipio que brinda los servicios y acoge a todos los niños desde la primera infancia, y busca un mayor mejoramiento de su planta física para brindarles a los niños un adecuado lugar para explorar su imaginación e incentivar a su recreación

CONDICIONES FISICAS DEL CENTRO: (infraestructura y mobiliario).

Se cuenta con una sala de espera, tres aulas de clase, una oficina administrativa, un patio de juego, una cocina, dos letrinas, un lavamanos, un corredor para actividades de pintura, un tanque y un amplio espacio de zona verde con juegos donde pueden





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

desarrollar su motricidad gruesa. Además se cuenta con un lavadero para llevar a cabo las rutinas de aseo del jardín.

En cuanto a mobiliario se cuenta con 40 sillas pequeñas, 19 sillas grandes, mesas de trabajo 10, un escritorio, un archivador, un computador, una impresora, un televisor, sonido, 4 ventiladores, un router y un equipo de sonido y 3 estantes de madera.

CONDICIONES PEDAGOGICAS DE LA AULAS: (ventilación, luz, tamaño, color ambientación, etc.).

Las aulas de clase se encuentran en buenas condiciones pintadas, cada una con puertas, ventanas, ventiladores, iluminación, piso en cerámica, estantes de madera para organizar el material didáctico. El Área de cada salón es proporcional a la cantidad de estudiantes que tiene el jardín.

RECURSOS DIDACTICOS (estado y uso)

Está organizado por rincones de aprendizaje, cada rincón cuenta con el material correspondiente.

Rincón del arte: se cuenta con arena, pitillos, aserrín, plastilina, pintura, lana, papel foamy, seda, silueta, palillos, algodón, tijeras, tapas, lentejuelas, escarcha, lentejas, arroz pintado, piedras de colores, tableros para pintura etc...

Rincón de la exploración: loterías, rompecabezas, juegos de enhebrar, juegos de encajar, tablas de punzar, cierres, botones, seriaciones, juegos de contar, ensartar

Rincón de literatura: Contamos con libros de cuentos, libros de colorear, vestuarios, uniformes de la banda marcial, cotizas, material propicio para enseñar inglés, vocales, palabras, nombres, letras etc

Rincón del juego: pelotas, aros, arma todos, juegos de cocina, herramientas, moldes, electrodomésticos, útiles de aseo, 38 instrumentos de la banda marcial, baldes con herramientas para el juego en arenas

SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCION AL ESTUDIANTADO (biblioteca, transporte, enfermería, cafetería, video teca, sala de computo, botiquín, rincón de aseo, cartelera informativa, áreas de juego, áreas deportivas y sanitarios). Por ahora no se presta ningún servicio adicional.

ASPECTO ECONÓMICO





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

La base de la economía de la comunidad que conforma el Centro educativo, es en su mayoría el comercio, el empleo en intuiciones y entidades públicas y privadas, el comercio formal e informal, trabajadores y trabajadoras del agro Propietarios y administradores) entre otros. Estas familias se encuentran clasificadas entre los niveles 2 y 4 del SISBEN. La mayoría tienen vivienda propia y además bienes muebles e inmuebles (bienes raíces)

ASPECTO SOCIAL

La mayoría de las familias están conformadas por madre, padre e hijos, Es decir las familias están sólidas como núcleo y como grupo social. También se cuenta con familias mono parentales en donde la madre es cabeza de familia con empleo oficial o privado y solvencia mínima para atender las demandas domesticas. Las familias en su totalidad gozan de servicio de agua, alcantarillado, recolección de basuras, luz y teléfono celular, acceso a internet. Todas las familias están en la zona Urbana y la mayoría dentro del mismo barrio donde funciona el Centro Infantil.

En cuanto al servicio de salud, las familias están afiliadas a **EPS como: ASMEDSALUD, COMPARTA, SALUDVIDA, SALUDVITAL, Fundación Medico Preventiva** y otras del régimen contributivo y subsidiado. Gran parte de los habitantes profesan la religión católica, son personas honestas sencillas y trabajadoras, con un calor humano y humildad.

3. INDICADORES.

En cuanto a indicadores, de cobertura se tiene en un 100%, teniendo en cuenta que no todas las personas están en capacidad de acceder al servicio dentro de la misma comunidad por sus condiciones económicas, a sabiendas que el Centro I infantil es de naturaleza privada y acceden a ella quienes poseen capacidad económica para la atención del servicio.

En Eficiencia interna y administrativa, se cuenta con personal profesional idóneo y que reúne los requerimientos mínimos para atender la población infantil matriculada. Existe mobiliario adecuado para los niños y recursos didácticos propios para la edad de los niños.

Existe solamente promoción en los niveles de pre jardín, jardín y transición, con base en la edad de los niños y de acuerdo al desarrollo de las competencias básicas para los niñ@s en estas edades (3- a 5) años.

En Calidad, se cuenta con personal profesional idóneo, cuyos perfiles se ajustan mínimamente a las características de los niñ@s, ambientes de aprendizaje favorables y espacios adecuados para su formación.





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR**

**LECTURA DEL CONTEXTO.
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA 2019**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>-No existen estrategias definidas ni material didáctico para atender la población vulnerable.</p> <p>-Falta de apoyo de profesionales especialistas en atender estudiantes con retardo mental, discapacidades motora, discapacidad intelectual, cognitiva</p> <p>_no existe una Adaptación de la planta física a las necesidades del educando (entrada de acceso, baños, inmobiliarios etc.)</p> <p>-no se cuenta con sala de informática.</p> <p>-falta de escenarios deportivos definidos.</p> <p>_ Falta de apoyo por parte de los padres de familia en reuniones, actividades.</p> <p>_Poca asistencia técnicas por parte de la secretaria</p> <p>_ algunos niños presentan dificultad para seguir normas, rutinas e instrucciones.</p> <p>-comportamiento agresivo de algunos niños.</p> <p>Falta de concentración, colaboración y asistencia de los educandos.</p> <p>Poco cumplimiento de tareas.</p> <p>-Falta de motivación y formación del profesorado en esta temática .</p> <p>-baja demanda del servicio educativo.</p>	<p>-Aplicación de las estrategias planteadas.</p> <p>-consultar a maestros en educación especial para la elaboración de planes individualizados para los estudiantes que presenten dificultades de conducta, emocionales o de aprendizaje o superdotados.</p> <p>Revisar las adaptaciones a la planta física del jardín.</p> <p>-motivar y promover la participación activa de los padres de familia en las actividades curriculares y extracurriculares.</p> <p>-promover el cumplimiento de normas, rutinas dentro de la jornada escolar.</p> <p>-determinar las causas de comportamiento agresivos de algunos estudiantes con sus compañeros y maestras.</p> <p>-fortalecer el trabajo en equipo.</p> <p>-Disponibilidad de los directivos y docentes en la elaboración, sistematización e implementación de las TICs en el plan institucional.</p>





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR**

FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>_ Reconocimiento, posicionamiento y certificación del jardín Infantil.</p> <p>_Espacios de aprendizajes amplios y acogedores.</p> <p>_Cuenta con zonas verdes apropiadas desarrollar aprendizajes significativas.</p> <p>_Cuenta con una infraestructura segura y acorde para la protección del personal.</p> <p>Cuenta con protocolos de seguridad.</p> <p>_Cuenta con una rutina diaria para llevar a cabo la jornada escolar.</p> <p>__ Cuenta con los gobiernos escolares constituidos.</p> <p>-cuenta con conectividad permanente a internet.</p> <p>-Disponibilidad de material didáctico.</p> <p>-manejo adecuado de los recursos económicos del jardín.</p> <p>-buenas relaciones entre padres de familia y docentes.</p> <p>-Buena organización en las actividades q se realizan.</p> <p>-ubicación estratégica del jardín.</p>	<p>_Baja matrícula e incumplimiento con el pago de pensiones.</p> <p>No existe una asesoría pedagógica que revise la coherencia entre el enfoque y los contenidos curriculares.</p> <p>-falta de capacitación docente y directiva en el manejo de las TICS.</p> <p>-ausencia de señalización de tránsito y reductores de velocidad.</p> <p>-proyecto de creación de otro centro para brindar el servicio.</p> <p>-influencia negativa de las TICS en los niños.</p> <p>- falta de registros contables para evaluar la rentabilidad del establecimiento y la toma de decisiones.</p> <p>- cambio imprevisto del personal docente y auxiliares pedagógicos.</p>





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR**

--	--





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Así pues en nuestro jardín pretendemos:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona. plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva
- Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del centro a la hora de atender a la diversidad.
- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Disponer de planes de mejora tanto para la institución escolar, como para el personal docente y el alumnado que permitan avanzar en esta línea de inclusión.
- Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Establecer el refuerzo mutuo entre los centros escolares y sus comunidades.
- Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

5. COMPONENTE CONCEPTUAL

5.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Direccionamiento estratégico: establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

5.1.1. VISION

El Centro Educativo Jardín Infantil GOTITAS DE AMOR de Abrego hacia el año 2023 será reconocido a nivel Municipal por la calidad del servicio y el desarrollo de sus procesos pedagógicos en la atención a la primera infancia, líder en la implementación de estrategias lúdico – pedagógicas y formativas que garantizan el desarrollo de las competencias y dimensiones del desarrollo integral de los niñ@s posibilitando en ell@s la adquisición de aprendizajes significativos, enmarcada dentro de una filosofía de calidad y desarrollo humano.

5.1.2 MISIÓN

El Jardín Infantil Gotitas de Amor, contribuye a la formación integral de niños y niñas, a partir del desarrollo de competencias y dimensiones del desarrollo integral, fortalecimiento de valores que le permitan liderar su propia transformación y la de su entorno. El objetivo central es la formación integral del niñ@ en todas sus fases de desarrollo físico, mental, emocional y espiritual como ser humano, con una mirada amplia al increíble proceso de crecer y aprender.

Nuestra tarea es la de promover, fortalecer y afianzar los valores del respeto, la convivencia, la paz, la pluralidad, la equidad, la dignidad y la responsabilidad como principios institucionales y el respeto por el medio ambiente, los recursos naturales el cuidado y la conservación de la naturaleza.

. CREENCIAS

El Centro Educativo Jardín infantil, forma en valores, creencias y cultura que fortalezcan el afianzamiento de una comunidad que anhela la Paz y promueve una cultura sana y de convivencia, Para ello tenemos en cuenta lo siguiente:

VALORES El marco axiológico del Jardín Infantil se articula con los principios explícitos la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción bio-psico-social y cristiana que busca





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

que: “lo humano se haga más humano”, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad, y se propicie la construcción de “individuos auténticos” que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la transformen y la trasciendan, comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común

Vida, El Jardín Infantil, promueve dentro de su comunidad educativa la existencia de los seres humanos, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida”, En este sentido, el proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida y se fragua el futuro de la humanidad. En el contexto actual de destrucción de la vida, de violación de los derechos humanos, de amenaza a la vida humana naciente.

Persona Humana. Al considerar al sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual, y conscientes de que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales de formación, el Jardín Infantil Gotitas de Amor ” promueve desde las edades más tempranas, la identidad de sus estudiantes, en cada una de las etapas de desarrollo,

Familia La Familia como núcleo primordial de la sociedad, es generadora e integradora de los sujetos en la cultura, la histórica, la ciencia, la religión, la economía y la política. Junto con el Estado tiene la primera responsabilidad en la formación para la convivencia, la aceptación del otro, el respeto por la diferencia y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justa y pacífica; además es quien delega y se compromete con la Institución educativa en el proceso de formación. En este sentido, el Centro educativo Gotitas de Amor, tiene como pilar fundamental la familia y la formación en este contexto. La responsabilidad es compartida y acoge las inquietudes de las familias para la formación de sus hijos.

Responsabilidad y Autonomía. La interpretación contemporánea de la responsabilidad la concibe como la capacidad de hacerse cargo de la realidad: de sí mismo, del otro, de la historia y de la naturaleza. Ahora bien, en relación con la formación integral o personalización, la responsabilidad dinamiza la construcción de capacidades y competencias, promueve el auto-direccionamiento individual, las actitudes para el vínculo, el compromiso, la previsión de soluciones a problemas comunes que ameritan la solidaridad y la transformación de contextos.

A nivel de Centro educativo infantil, se tiene como premisa de que la responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias de las





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

decisiones tomadas en cualquier etapa de la vida. La responsabilidad pedagógica se desarrolla en el Jardín Infantil a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes formen en sus pensamientos la capacidad innata de crear, construir, formar ayudar y transformar el entorno social.

Verdad. En coherencia con los valores de vida, realidad, persona y responsabilidad, y de acuerdo con los enfoques constructivistas, la verdad se construye en los contextos donde convergen el individuo, la sociedad, la historia, la cultura y el conocimiento. Lo que exige de la práctica pedagógica apertura mental, rigurosidad científica, lectura histórica de los saberes actuales, ejercicio del diálogo crítico y reflexivo, contextualización de las secuencias de aprendizaje, construcción colaborativa, comprensión adaptativa del conocimiento a los estilos de vida de los sujetos, asesoría experta, prospección, ética y apertura al disenso y a las nuevas construcciones del conocimiento. Para nuestro Centro educativo, formar al niño en la verdad es nuestro principal reto, con el fin de que la rectitud sea la máxima orientación de sus actuaciones y decisiones a lo largo de la vida.

Libertad. Es entendida como la capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquello considerado como el bien, lo verdadero o lo justo, según la intención del sujeto a conformarse con la voluntad del “sumo bien”. que procura formar la voluntad recia, capaz de someter la libertad del estudiante a los intereses de la polis o comunidad. Este valor lo hemos asumido como la capacidad que tienen los niños para escoger, seleccionar y asumir la responsabilidad de construir sus momentos.

Amor En cuanto expresión biológica la manifestación del amor integra la sexualidad y la capacidad corporal de acercamiento humano, lo cual implica para la educación la formación en el auto-reconocimiento o auto-estima, en el auto-cuidado y en las prácticas saludables de vida que incluyen el cuidado del medio ambiente. En esta dimensión la experiencia del amor apunta a la sobrevivencia de la especie humana y a la provisión de los medios básicos de subsistencia. Así mismo, como expresión individual, el amor comunica la vivencia genuina y personal del afecto, la emoción y los sentimientos, y sobre todo, vincula a los sujetos y les permite el reconocimiento mutuo y el desarrollo de organizaciones que favorecen el cuidado y perpetúan la solidaridad y el compromiso.

La formación que se le da al desarrollo integral del niñ@, en el centro Educativo I jardín infantil, es el centro de la pedagógica, ya que nuestros niños(as) requieren de esta motivación para transformación su conciencia, sus comportamientos y sus actitudes.

Creatividad. La invención es ante todo fruto de la disciplina y de la búsqueda de respuestas pertinentes a las necesidades apremiantes; la creatividad se alcanza por el esfuerzo en el conocer, la capacidad de relacionar e integrar múltiples





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

posibilidades que facilitan la imaginación y la estructuración de respuestas inéditas y novedosas. En tanto que la creatividad se construye, las actitudes en que se manifiesta son: la disciplina y búsqueda constante de soluciones pertinentes e inéditas; la capacidad de contextualizar en la realidad los problemas y las soluciones.

El desarrollo de la creatividad se lleva a cabo en nuestro centro educativo mediante la lúdica, la innovación, la curiosidad de los niños y el trabajo en equipo, así como los primeros momentos de estímulo con colores, sonidos y juguetes.

PRINCIPIOS

Principio de corresponsabilidad: La constitución política de Colombia en su artículo 67 y la ley 115 de 1994, en su artículo 7, 8 y 9, establecen que la responsabilidad de la educación son la familia, la sociedad y el estado. En este sentido, el Centro Jardín Infantil adopta dentro del manual de convivencia la responsabilidad de los órganos del gobierno escolar, la responsabilidad de la institución y la responsabilidad de las entidades del estado en la formación integral del estudiante. Además define en la misión, el cumplimiento de sus propósitos con ayuda de los padres de familia y de la comunidad en general.

Principio de formación Integral: Inculcar el valor a lo que se tiene dentro del medio físico, para que el educando desarrolle el sentido de la pertenencia a su institución educativa, a su comunidad, a su vereda y a su hogar como eje central de formación integral. Es nuestro compromiso es la razón de ser de nuestro centro educativo, por cuanto los niños y niñas en la primera infancia requieren de la acción permanente de los docentes para alcanzar una verdadera formación acorde con las etapas de desarrollo del pensamiento y de acción.

Principio de Calidad. El Jardín Infantil, se ha preocupado siempre por una calidad del servicio educativo con resultados en cada etapa del desarrollo del niño(a) se trabaja con esmero y sin descanso en la búsqueda de la excelencia educativa y en la calidad de los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en la búsqueda de mejores resultados en los resultados anuales del índice sintético de calidad.

Principio de democracia y participación. Es responsabilidad de la educación promover el desarrollo de la personalidad y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad, etc.

La participación como principio es la de formar ciudadanos con sentido de pertenencia y responsabilidad dentro de su contexto social y con miras a fortalecer los procesos democráticos. El Gobierno escolar es el escenario propicio donde la comunidad educativa se le garantiza este principio a los padres de familia del Jardín Infantil Gotitas de amor.

Principio de Responsabilidad: Adquirir conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente, de la calidad de vida, de la prevención de desastres. Formar en el respeto y en valores como la responsabilidad, es la tarea más importante del docente frente a sus estudiantes. Esta tarea se cumple en nuestro Centro educativo de acuerdo con las capacidades, las actitudes





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

y el desarrollo curricular de cada área del conocimiento especialmente en la temática del área de ética y valores.

Principio de autonomía y libertad. Ejercer la autonomía en todos los procesos administrativos, pedagógicos, autogestión y cogestión. La libertad es uno de los valores y de los principios que sostienen y fundamentan la construcción del ciudadano y del manual de convivencia. La ley 115 en su artículo 77, define la autonomía así: Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Principio de Formación cognoscitiva. Es la capacidad para desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica. El proceso de enseñanza, debe convertirse en el mejor fundamento para que los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender y en el momento que los deben aprender según sus capacidades, las habilidades, destrezas y desarrollo afectivo, sicomotor y comunicativo entre otros.

Principio de reconocimiento y pertinencia. Permitir el conocimiento objetivo de la realidad, propiciar relaciones alegres, afectivas, humanas que faciliten la creatividad mediante la dimensión lúdica en el proceso educativo. Para las transformaciones sociales que requiere nuestra sociedad, es necesario formar estudiantes que reconozcan su medio, que se apropien de sus necesidades y que utilicen todos los medios y estrategias para mejorarlo.

Principio de pluralidad

La pluralidad se manifiesta en las diversas formas de pensamiento, de género, de raza, religión y sexo entre otras. Desde que asumimos la responsabilidad de educar niños y niñas en edades tempranas, el Jardín Infantil respeta las diferencias entre todos y cada uno de sus miembros de la comunidad educativa y promueve la igualdad, la equidad y el respeto por los derechos y los valores humanos, tal como se acordó en el manual de convivencia escolar.

Principio de Inclusión

La formación del desarrollo integral de los niños, no tiene límites, especialmente para nuestro caso en donde la accesibilidad es responsabilidad de las familias, ya que el jardín Infantil es una posibilidad de mejorar los procesos de desarrollo del





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

niño y que no se pueden afianzar en el hogar cuando las condiciones de la familia no la permiten.

Aceptación de la comunidad: Una auténtica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para divertirse juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás.

Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad: El principio de la Escuela Inclusiva (E.I.), alude fundamentalmente al **respeto y reconocimiento de la diferencia en los escolares para orientar las acciones a atender la cultura y la pedagogía de la diversidad.**

FUNDAMENTOS. Los fundamentos que orientan el jardín son:

Fundamentos Antropológicos

Debe considerarse al niño y a la niña como el ser que existe por la libertad, la trascendencia y la originalidad. La libertad debe entenderse como la responsabilidad para auto realizarse, como una estructura de conquista y compromiso, en su capacidad de responder a su vocación y trascendencia.

La trascendencia se conquista cuando se supera la soledad y se abre a la comunicación con el mundo, con los otros y con el otro. La originalidad es la capacidad de manifestarse como "ser único e irrepetible" caracterizado por su propia identidad. El hombre como ser integral, que logra este desarrollo cuando se favorece El crecimiento de las distintas dimensiones del ser humano: físico, sensible, socio afectiva, intelectual y creativa, y cuando se forja hacia el fortalecimiento de valores, éticos, lógicos y estéticos.

Así, la **dimensión intelectual** se dirige al desarrollo de procesos mentales e intelectuales básicos para entender el mundo social, natural, e interior del ser humano; la **dimensión socio afectiva** se relaciona con el autoconocimiento y la autovaloración del individuo, con el conocimiento y la valoración de los otros, del medio ambiente y todas las formas de vida existentes; La **dimensión físico sensible** hace referencia al desarrollo físico, la salud, la higiene, la nutrición, el cuidado, la sensibilidad y la expresión; la **dimensión creativa**, entendida como la capacidad que tiene el ser humano para exponer todas sus potencialidades en la creación de nuevos conocimientos, relaciones con el congénere y la capacidad de ser innovación en un mundo que así lo requiere.

Fundamentos Filosóficos

Si uno de los propósitos del Proyecto, es contribuir en la formación integral del hombre, la educación encuentra en estos fundamentos la mejor ayuda para entender su misión de formarlo, creando en el Jardín Infantil Gotitas de amor y su entorno, condiciones que favorezcan el desarrollo de todas las estructuras personales, tales como su existencia concreta, su individualidad y su interioridad. El desarrollo de estas estructuras, permite la formación integral encaminada hacia la concepción del HOMBRE como ser cultural histórico-social.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Fundamentos Axiológicos

Partiendo de una escala valorativa acorde con la realidad de nuestra sociedad, el Proyecto del Jardín, se establece en relaciones de compromiso, tolerancia y prácticas democráticas, en donde los derechos y los deberes constituyan medios de participación y respeto en igualdad de condiciones.

Se considera que un valor involucra tres componentes: el cognitivo, es decir, el juicio sobre lo bueno, el afectivo que hace referencia al deseo y la convicción acerca de la necesidad de practicar lo bueno, y un elemento fundamental que es la conducta, entendido como el comportarse coherentemente con lo que se juzga bueno y deseable.

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores que el programa fomentará serán los siguientes: Justicia, Tolerancia, Colaboración, respeto, Lealtad, Serenidad, Paciencia, Motivación, Servicio, Responsabilidad, Honestidad, Trabajo, Ética, Disciplina, Excelencia, Cambio, entre otros.

Fundamentos Epistemológicos

Este tipo de fundamentos constituye el soporte conceptual de procesos cognoscitivos en la práctica educativa, en el que el conocimiento no debe concebirse como una labor contemplativa y teórica, pues ello equivale a entenderlo como algo estático-dogmático. El proceso cognoscitivo debe apreciarse como un sistema dinámico, dialéctico, amplio, abierto, en donde éste no se interprete como algo revelado, definitivo o paradigmático, sino como un proceso dinámico, que constantemente se modifica, amplía y profundiza.

El conocimiento es progresivo, hipotético y perfectible; es un esfuerzo permanente para comprender la realidad, juzgarla, transformarla, y deberá ser asumido por la comunidad educativa, con prioridad en el niño y la niña.

Fundamentos Pedagógicos

GOTITAS DE AMOR manifiesta que sus fundamentos pedagógicos se caracterizarán por lo dialógico, lo creador, lo concientizado y participativo, respondiendo siempre a la eficiencia, la racionalidad, la criticidad, la creatividad, el respeto y la responsabilidad.

Por lo anterior, la esencia de la educación será el aprendizaje del niño y la niña y no de la enseñanza. Para ello se cuenta con:

La promoción de una pedagogía activa que supere el carácter pasivo de la enseñanza tradicional y que transforme los sistemas pedagógicos rutinarios en sistemas interactivos de tal manera que los niños participen y organicen efectivamente su propio aprendizaje.

Para abordar didácticamente las concepciones de los niños y niñas, los agentes educativos desarrollarán una doble misión de profesionalidad. Por un lado la de ser facilitadores del aprendizaje de sus niños y niñas y, por el otro investigar su propia actividad profesional. Ambas funciones son complementarias.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Corresponderá a los agentes educativos identificar cuáles son las mayores dificultades para el aprendizaje de cada niño o niña y diseñaran soluciones que faciliten el aprendizaje significativo y el alcance de las competencias.

Fundamentos Psicológicos

En este aspecto se concibe a los niños y niñas en un proceso constante de desarrollo sensoriomotor, socio afectivo e intelectual, a cuyas etapas corresponden mecanismos y formas diversas de aprendizaje. En cuanto al aprendizaje se tendrá en cuenta las nuevas propuestas enmarcadas referencialmente dentro de los lineamientos generales, como las teorías constructivas o reestructura listas, destacándose como teorías clásicas del aprendizaje por reestructuración:

PIAGET, VYGOTSKI, BRUNNER y la de DAVID AUSUBEL, comúnmente conocido como teoría del aprendizaje significativo, ya que por mucho tiempo ha predominado la psicología conductista.

PIAGET dice que el aprendizaje se manifiesta cuando el educando logra la capacidad de reconocer, seleccionar e interpretar situaciones con gran rapidez, en forma objetiva, exhaustiva, sistemática y en la medida de lo posible cuantitativamente.

VYGOTSKI es un claro exponente del aprendizaje humano del que presupone el carácter social un proceso en el cual el individuo se desarrolla en la vida intelectual con los que le rodean. La adquisición, comprensión del lenguaje y los conocimientos se realiza por la interacción con las personas que viven cerca de él, es así como considera a la cultura una forma de socialización.

BRUNNER gran exponente del desarrollo del lenguaje a través de procesos de interacción social y desarrollo, igualmente la teoría de la competencia, en lo que concibe al ser humano como un creador, un aprendiz activo. Es así que dice que el dominio de habilidades, el aprendizaje del lenguaje, la obtención de conceptos son aspectos del conocimiento que se consiguen con la competencia.

AUSUBEL desarrolla una teoría cognitiva del aprendizaje humano en el aula, partiendo de la crítica a la aplicación conductista del aprendizaje en especial a la programación, evaluación dinámica de grupos, orientación y desarrollo de la personalidad. Teoría que tomó el nombre de aprendizaje significativo por su carácter cognitivo, el cual da importancia al conocimiento, a la integración de los nuevos contenidos, y fija la atención en la aplicación de conceptos, se centra en los problemas, en los tipos de aprendizaje que se plantean en el aula, en la comunicación y en la transmisión de conocimientos.

Fundamentos sociológicos.

El hombre es considerado SER social por naturaleza, que se desarrolla dentro de una sociedad en proceso de cambio permanente. Por tanto la enseñanza no puede estar desvinculada de la realidad social, económica, política y cultural; el ser humano no es simplemente un ser vivo, un ser sensible, un ser individual; es algo más que eso: es un ser libre, sociable, inteligente, creativo que nace, crece y se perfecciona





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

en sociedad y con la sociedad: es persona. Así, la formación social constituye una de las dimensiones principales del ser humano.

Los fundamentos sociológicos del Jardín Gotitas de Amor, estarán orientados a crear una persona que ejerza y que oriente su autoría y su vida dentro de los valores de tolerancia, respeto, responsabilidad, honorabilidad, solidaridad, convivencia, que le permita vivir en comunidad y que lo prepare, como ser participativo, que pueda ejercer liderazgo en las diversas situaciones de la vida.

Siendo la educación un proceso eminentemente social, e ideológico, debe entenderse conforme a los siguientes propósitos:

- Un recurso de promoción y realización integral de la persona;
- Un instrumento coadyuvante de la renovación de la comunidad;
- Un elemento de participación y de corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, y
- Una motivación para la conquista de un desarrollo autónomo global.

Fundamentos Legales

El Jardín Infantil Gotitas de Amor, coherente con los fines, principios, fundamentos, objetivos y postulados pedagógicos, definidos por la ley a través de la Constitución Nacional, la ley 115, Decreto 1075 de 2015, que recoge toda la normatividad en materia educativa en cuanto a decretos expedidos por el MEN, las competencias para la primera infancia y demás reglamentarios, orienta su quehacer educativo a la búsqueda de la calidad educativa para construir una sociedad verdaderamente justa y democrática.

A continuación se hace una breve información que evidencia la configuración actual de la legislación, que orienta tanto la prestación del servicio educativo, en materia de principios y directrices generales de índole pedagógica, como en términos operativos y de funcionamiento.

Art. 67 Constitución Nacional. Teniendo en cuenta que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” se busca formar una persona idónea en el campo en el que se desenvuelva, capaz de aportar todos sus conocimientos y valores para la construcción de una nueva sociedad.

- **Ley 115 de 1994. Ley General de Educación**, expedida por el Congreso de Colombia el 8 de Febrero de 1994. Está fundamentada en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público y señala las normas generales para regular el Servicio de la Educación en el cumplimiento de su función social, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Específicamente en sus Artículos 15 al 18, dispone la definición y los objetivos de la educación preescolar, determinando la prestación del servicio obligatorio de por lo menos un grado y la ampliación de la atención de este nivel por parte de las instituciones educativas del Estado.

- **Decreto 2247 de 1997**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. Dispone la organización general de la prestación del servicio y las orientaciones curriculares, a través del establecimiento de principios y vigencias para el cumplimiento de la Ley 115 de 1994.

LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION INICIAL Y SUS TRANSITOS ARMONICOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

, expedidos por el Ministerio Nacional de Colombia Surgen en cumplimiento del Artículo 78 de la Ley General de Educación y constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al currículo. Han de generar procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de los maestros, las comunidades educativas y los investigadores educativos, buscando el cumplimiento de los propósitos y fines de la educación.

Con su construcción se busca promover e impulsar acciones de orden económico y pedagógico para el desarrollo de la educación preescolar. Es una voluntad mancomunada entre el gobierno, la familia y la sociedad civil, para transformar las concepciones acerca de la educación infantil y por tanto las instituciones educativas de tal manera que puedan garantizar un servicio educativo de calidad que se ajuste a las necesidades y características sociales, étnicas, económicas, cognoscitivas y culturales de los niños colombianos.

Finalmente, definen en su contenido el significado y sentido de la Educación Preescolar, junto con los marcos de referencia, las visiones del niño y en general los componentes curriculares relacionados con el Proyecto Educativo Institucional que orientan la prestación del servicio educativo.

- **La Constitución Política de 1991**, en su Artículo 67, establece que "la educación será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar

Establecimiento de normas relativas a la organización del servicio educativo y orientaciones curriculares del nivel preescolar (Ministerio de Educación Nacional, Decreto No. 2247 de 1997).

Construcción participativa de política pública de infancia "Colombia por la Primera Infancia". Política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.

- **Se promulga la Ley 1098 de 2006**, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

FILOSOFIA EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO

El Jardín Infantil GOTITAS DE AMOR promueve el bienestar integral del niño y la niña, ampliando y diversificando las experiencias de aprendizaje y desarrollo en un ambiente saludable, seguro y diseñado especialmente para la formación continua, integral y basada en la experiencia.

La finalidad del “JARDIN GOTITAS DE AMOR, es brindar una formación integral del niño(a) teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo como son la cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, la estética, espiritual, corporal y ética para que los niñ@s desarrollen aprendizajes significativos a partir del “aprender a ser”, “aprender a vivir juntos”, “aprender a conocer “y” aprender a hacer”, donde se tiene en cuenta a los niñ@s, como sujetos de derecho, seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, plantear problemas y buscar posibles soluciones.

El Jardín GOTITAS DE AMOR tiene por objeto principal el desarrollo permanente de actividades de formación en el niño y la niña, su aprendizaje e investigación en las diversas manifestaciones del conocimiento partiendo de su pre saberes, su relación con el entorno, fundamentada en el humanismo, plataforma de un niño o niña emprendedor. La formación educativa está basada en el desarrollo de competencias para la primera infancia como propuesta impulsada por el Ministerio de Educación Nacional MEN, el cual tiene en cuenta las etapas de desarrollo del niño y la niña.

El enfoque filosófico que orienta la comunidad Educativa del Jardín Infantil GOTITAS DE AMOR, se fundamenta en la **Formación Integral** como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (Espiritual, Cognitiva, Afectiva, Corporal, Estética, Comunicativa) a fin de lograr su realización plena en la sociedad, otorgándole las competencias que requieren los niños y las niñas para alcanzar su desarrollo personal y comunitario, centrados en la responsabilidad social a la que todos estamos llamados.

Para lograr esta formación, el jardín crea un verdadero entorno de aprendizaje, en donde la enseñanza para la vida y el encuentro con el mundo del conocimiento desarrolla en los sujetos de enseñanza (maestros) y aprendizaje (estudiantes) habilidades, actitudes y competencias que fomentan el conocimiento que les permitan comprender el mundo que los rodea. Así se aportará a la consolidación de niños y niñas líderes, participativas, críticas, responsables, innovadoras, capaces de trabajar en equipo, creativas, cuestionadoras de la realidad que la circunda, autónomas en la toma de decisiones.

GOTITAS DE AMOR quiere fortalecer en los niños y niñas la **Formación Social**, así pues, se propone reforzar valores sociales que lleven a los niños y niñas a desarrollar hábitos, actitudes y competencias que le permitan relacionarse y convivir con los otros seres humanos. Bajo esta dimensión, los niños y niñas aprende a trabajar en equipo, a convivir en armonía, a luchar en grupo por las mejoras requeridas, a valorar las tradiciones y la cultura de su región; a escuchar, a discutir ideas con otras personas; a fomentar el compromiso y participación en la búsqueda de una sociedad donde impere la equidad y la justicia; a propiciar un desarrollo





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

sostenible que equilibre las necesidades de las generaciones presentes con las futuras y combine la conservación de la naturaleza y la biodiversidad. Todo ello lo hará un ciudadano con mayor sentido de pertenencia hacia su región y país

FINES Y OBJETIVOS, QUE RIGEN EL CENTRO EDUCATIVO

FINES DEL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Los fines de la educación en el Jardín Infantil Gotitas de Amor son:

- El pleno desarrollo de la personalidad en función de la autonomía integral y responsable de cada niño y niña.
- La formación encaminada hacia el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.
- La creación de una conciencia personal objetiva que le permita realizarse como persona íntegra, responsable en el cumplimiento de todos los deberes y el disfrute de todos los derechos.
- El respeto y la vivencia de todos los valores que permitan el desarrollo de una vida personal, familiar y social, digna de ser imitada.
- La introducción dentro de la cultura institucional de valores tendientes a desarrollar en los y las niños una mentalidad emprendedora.
- El reconocimiento del entorno y el respeto por la diversidad.
- Orientar al niño o niña en la construcción del conocimiento a partir de su relación con el entorno.

Los fines institucionales están establecidos en las normas educativas vigentes, artículo 5º Ley 115/94 (Ley General de Educación) y son los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, efectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales para el desarrollo del saber;
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexión y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Las bases legales del currículo están determinadas por la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, el Decreto No. 1075 DE 2015 y demás reglamentación expedida por el MEN.

OBJETIVOS DEL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR SE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION (ARTICULO 16 DE LA LEY 115 DE 1994)

Los objetivos Institucionales se encuentran relacionados en la ley General de educación en el artículo 16, que dicen lo siguiente:

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTICULO 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

. OBJETIVOS QUE SE PROPONEN A NIVEL INSTITUCIONAL

Objetivo general

- Crear una comunidad educativa acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona es aceptada y valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar y personal de todo el alumnado, desde la dotación, formación y acompañamiento al talento humano, responsables de la aplicación, con el fin de implementar una propuesta pedagógica pertinente inclusiva así y fortalecer la prestación del servicio de educación con calidad.

ESPECÍFICOS

Sensibilizar a los agentes implicados y al conjunto de la sociedad sobre la importancia de la inclusión educativa

Impulsar principios éticos que rijan el desarrollo de la escuela inclusiva.

Evaluar y establecer criterios de asignación de recursos desde los nuevos parámetros de referencia, y aplicar el nuevo modelo en toda la comunidad

Impulsar la organización de los recursos en clave inclusiva y reorientar aquellas prácticas que no aseguren la participación y el aprendizaje del alumnado.

- Desarrollar acciones pedagógicas intencionadas y centradas en los intereses de los niños, las niñas y sus familias, sus características individuales y culturales para promover su desarrollo integral.
- Orientar el desarrollo de las dimensiones ética, espiritual, cognitiva, comunicativa, afectiva, estética, corporal y sociopolítica, de los niños y niñas con el fin de transformar su realidad personal y social.
- Incentivar el desarrollo de habilidades intelectuales que les permita a los niños y niñas aprender permanentemente y reconocer los avances en su aprendizaje.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Comprometer a todos los actores institucionales (Directivos, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes, Comunidad en General) en el proceso de democratización, partiendo de la participación y favoreciendo la autonomía, en una búsqueda de alternativas de solución a los problemas de la comunidad educativa.
- Incentivar a los Padres de Familia para que se comprometan responsablemente en la educación integral de sus hijos, de común acuerdo con la labor que se realiza en la institución.

METAS INSTITUCIONALES.

El Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor ha definido como metas a corto y mediano plazo las siguientes:

A corto Plazo (2020).

- Ampliar la cobertura en por lo menos 5 niños(as) en cada uno de los niveles de atención de preescolar: (25 Estudiantes por año)
- Mejorar los ambientes de aprendizaje con enfoque inclusivo en todos ,los espacios de uso de los niños incluyendo la zona de recreación y las zonas trabajo lúdico.
- Adecuar la planta física en algunos aspectos especialmente la unidad sanitaria y la zona deportiva - recreativa).
- Ampliar la cobertura del servicio en el nivel de transición y fortalecer la proyección y articulación con el grado primero.

A mediano Plazo. (2023)

- Además de las metas anteriores que se afianzarán cada año, se proyecta hacia el año 2023, ofrecer el nivel de primer grado de básica primaria con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo de los niñ@s en todas las dimensiones y adaptarlos para el ingreso a segundo grado facilitando la transición de preescolar a la básica primaria sin contratiempos ni brechas emocionales que desestimulen la continuidad y permanencia en el servicio educativo.

PERFILES.

Los perfiles definidos y deseados al terminar las etapas de preescolar son las siguientes:

NIVEL PREESCOLAR.

El Estudiante de Preescolar debe ser un niño(a) que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, que adquiera identidad y autonomía, se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

aprestamiento, la motivación para la Lecto-escritura, para la solución de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas.

Un niño que desarrolla la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y capacidad de aprendizaje; que sea capaz de ubicarse en el espacio, tiempo, que ejercite su memoria.

Un niño con capacidad de expresarse, relacionarse, comunicarse, de tal manera que pueda establecer relaciones de reciprocidad, participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Que sea capaz de participar en todas las actividades lúdicas, que tengan curiosidad, observe, experimente que explore su medio natural, familiar y social.

Su comportamiento sea adecuado y acorde a las normas sociales, culturales, religiosas, espirituales, reconocidas en su medio.

Características motrices:

- Tiene mayor control y dominio sobre sus movimientos. Tiene un mayor equilibrio.
- Salta sin problemas y brinca.
- Se para en un pie, salta y puede mantenerse varios segundos en puntas de pie.
- Puede realizar pruebas físicas o danzas.
- Maneja el cepillo de dientes y el peine.
- Se higieniza y va al baño solo.
- Maneja el lápiz con seguridad y precisión.
- Maneja la articulación de la muñeca.
- Lleva mejor el compás de la música.
- Distingue izquierda y derecha en sí mismo.
- Puede saltar de una mesa al suelo.

Características adaptativas:

- Ordena los juguetes en forma prolija.
- Dibuja la figura humana diferenciando todas las partes, desde la cabeza a los pies.
- En sus juegos, le gusta terminar lo que empieza.
- Puede contar inteligentemente hasta 10 objetos.
- El sentido del tiempo y la dirección se hayan más desarrollados.
- Sigue la trama de un cuento.
- Puede repetir con precisión una larga sucesión de hechos.
- Toleran mejor las actividades tranquilas.
- Puede empezar un juego un día y seguirlo otro; o sea tiene más apreciación del hoy y del ayer.
- Elige antes lo que va a dibujar.
- Se torna menos inclinado a las fantasías.
- Los deseos de los compañeros comienzan a ser tenidos en consideración.

LENGUAJE:

- Dominio de la expresión oral de acuerdo a su edad.
- Coherencia en su expresión oral
- Es capaz de preguntar el significado de una palabra. .
- Llama a todos por su nombre.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Acompaña sus juegos con diálogos o comentarios relacionados.

CONDUCTA PERSONAL - SOCIAL:

- Es independiente, y autónomo para decidir sobre sus preferencias y responsabilidades.
- Se le puede encomendar una tarea y él la va a realizar.
- Cuida a los más pequeños, es protector.
- Sabe su nombre completo.
- Muestra rasgos y actitudes emocionales.
- No conoce emociones complejas ya que su organización es simple.
- Tiene capacidad para reconocer a sus amigos y hacer nuevas amistades.
- Juega en grupos y ya no tanto solo.
- Tiene más interés por el cuidado de sus útiles escolares
- Prefiere el juego asociativo.
- Participa en juegos, rondas y sociodramas.

ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS DE LA PRIMERA INFANCIA (MAESTROS)

Atendiendo a las necesidades del nuevo siglo, el agente educativo es un profesional indispensable cuya formación profesional y personal debe apuntar hacia esa nueva historia de la humanidad, convirtiéndose para ello más que en educador en un MAESTRO. Por esto, el Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de amor construye su estrategia pedagógica con los agentes educativos – maestros.

- Con capacidad de liderazgo para la construcción de un proyecto de vida fundamentado en valores.
- Capaz de inducir al aprendizaje significativo.
- Que dominen sus saberes y estén en continua formación.
- Que sean ejemplo de vida.
- Que se identifiquen y amen su profesión.
- Que investiguen y sean innovadores, con múltiples maneras de enseñar.
- Mediadores en el aprendizaje,
- Sujetos emprendedores y creativos.
- Respetuosos de la diferencia.
- Que sean autocríticos, críticos y reflexivos.

El enfoque pedagógico, no se centrará solamente en la enseñanza de contenidos teóricos o prácticos, o en el logro de objetivos académicos, sino primordialmente en el desarrollo de los procesos de formación intelectual, psicomotriz, afectiva y volitiva hacia la construcción personal de los principales valores de la persona y de la sociedad. Serán entonces las dimensiones de la persona y los procesos de formación, el centro al rededor del cual girarán, como instrumentos, los contenidos, los objetivos y los demás recursos de la institución. Por lo anterior se busca que el aprendizaje se realice de manera natural, centrado en la curiosidad, interés del niño





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

y la niña, se propone un modelo pedagógico participativo, en el que el niño y la niña toma un papel activo y el agente educativo se desempeña más como guía, facilitador y asesor que como expositor. El proyecto educativo propone como estrategias de trabajo los proyectos pedagógicos y las unidades integradas por problemas o por actividades; todos buscando la integración de las áreas de desarrollo con el medio local y regional.

El termino integración incluye la correlación, la articulación y la unificación. La correlación es el grado mínimo de integración y sucede entre áreas, intereses, habilidades, conocimientos etc. Facilita la retención por asociación de ideas; la unificación es el grado máximo de integración y se logra cuando se rompen las fronteras entre los diferentes componentes que se estaban integrando y la articulación es el grado intermedio entre los dos extremos dados.

La integración tiene su fundamento en las exigencias de la sociedad para que se capacite a estudiante en la solución de problemas reales.

Integración por problema: Parte de la identificación y priorización de problemas sentidos de todo orden, con base en los cuales se desarrollan experiencias de aprendizaje para que los estudiantes descubran alternativas de solución. El desarrollo de unidades integradas, permite la utilización de contenidos académicos, para analizar situaciones concretas de problemas individuales y colectivos que afectan la vida diaria. Facilita identificar y evaluar las necesidades prioritarias de la comunidad; hace de la investigación un hábito y desarrolla actitudes de responsabilidad y habilidades para trabajar en equipo, la reflexión crítica y la búsqueda de alternativas comunitarias para solución de problemas.

Integración por actividad: Toma como eje cualquier actividad del Establecimiento como una izada de bandera, la celebración de fechas especiales, en la cual la actividad es de tipo más práctico que la integración por área; el objetivo es realizar una actividad y no el dominio de contenidos; no obstante alrededor de esta, se pueden integrar algunos temas y a su vez una unidad integrada puede desarrollar varias actividades.

Los proyectos son una estrategia metodológica que garantiza la relación teórico - práctica y actividades de participación comunitaria. Estos posibilitan una integración real entre la academia, la investigación y la proyección hacia la comunidad en torno a las necesidades del contexto.

Para el desarrollo de las diferentes estrategias pedagógicas sugeridas, y las que incluyan los docentes del PEI propone algunas técnicas como: Talleres, Creación de cuentos y fábulas; Explicaciones, Trabajos en grupo e individuales, Dramatizaciones, Ejercicios de síntesis oral y escrito, Composición y lectura, Desarrollo de guías, Investigaciones, Juegos pedagógicos, Exposiciones, Dialogo – debates, visitas, experimentaciones, Demostraciones, Ferias del arte, Ensayos con la banda marcial.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral e inclusiva es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.

El planteamiento que hace Garvey sobre el juego ayuda a explicar esta idea, cuando afirma que: "El niño no juega para aprender pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.

- **El juego:** El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

- **La literatura:** Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras -descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua. Quizás por ello suele decirse que las niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles.

La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

▪ **El arte:** Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

▪ **La exploración del medio:** Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

CONDICIONES O ESTANDARES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Los procesos de gestión que se deben desarrollar en el grado transición, además de plantear el cumplimiento de los estándares de calidad, han de orientarse al desarrollo de capacidades institucionales, comunitarias y familiares que permitan que cada actor o institución desarrolle acciones a favor del desarrollo infantil de la





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

primera infancia con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando el interés superior de los niños y niñas, la prevalencia de sus derechos, su promoción, garantía, protección y restablecimiento, bajo la tutela del Estado en su condición de garante, y con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad.

Con la intención de operacionalizar el concepto de calidad que se propone, como proceso de mejoramiento continuo, y de organizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de una atención integral, se hace necesario dividir en seis componentes las condiciones de calidad para las modalidades, los cuales se describen a continuación:

- **Componente Familia, Comunidad y Redes sociales:** Este componente se centra en generar mecanismos de participación y formación para las familias, donde de manera permanente se intercambie información relevante sobre la vida de los niños y las niñas en las modalidades y el hogar. De igual forma se orienta a la apertura hacia la comunidad, donde se puedan generar procesos de identificación y articulación con las acciones que a nivel local se orientan a brindar una atención integral a los niños y las niñas y hacia la garantía de sus derechos.

- **Componente Salud y Nutrición:** Este componente contempla todas las acciones dirigidas a garantizar la salud y nutrición a través de promover el acceso a servicios de salud cuando los niños y niñas lo requieren; a la promoción de estilos de vida saludables; a garantizar y promover una alimentación balanceada de acuerdo a la edad de los niños y las niñas; y a garantizar un ambiente saludable.

- **Componente Proceso Pedagógico y Educativo:** El componente de proceso pedagógico hace referencia a las prácticas pedagógicas y de cuidado que promueven el desarrollo infantil en el marco del proyecto pedagógico definido por las modalidades. El proyecto pedagógico es el horizonte de sentido de todas las acciones intencionadas que se realizan, las cuales atienden a las disposiciones legales, marcos normativos, las particularidades del contexto y de los niños, las niñas y sus familias, así como a los lineamientos técnicos nacionales. Este componente es flexible, se construye colectivamente y está en constante retroalimentación por parte de todos los actores de las modalidades, niños y niñas, familias y/o cuidadores, talento humano.

- **Componente Talento Humano:** Este componente se refiere a las acciones orientadas a garantizar que las modalidades cuenten con el personal idóneo y suficiente para cada uno de los componentes de la atención en lo relacionado con los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios. En este sentido, la organización del talento humano estará definida por la proporción adecuada según el número de niños y niñas y por el perfil definido en los estándares a nivel de formación y experiencia según la función a desempeñar. Lograr lo anterior implica establecer la gestión del talento humano, es decir, definir los procesos de selección,





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

inducción, cualificación y evaluación, así como las acciones para garantizar su bienestar y satisfacción.

- **Componente ambientes educativos y protectores:** Este componente contempla aquellos estándares que garantizan que los ambientes educativos de las modalidades cuenten con condiciones físicas y psicológicas protectoras, es decir, todas las condiciones de seguridad física y humana a través de la generación de interacciones apropiadas entre el talento humano de las modalidades y los niños y las niñas, y con la identificación y mitigación de riesgos que pongan en peligro la vida de los niños y niñas.

- **Componente Proceso Administrativo y de Gestión:** Este componente contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control, dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales, es decir, a la capacidad de gestión que tienen los prestadores del servicio para definir y alcanzar sus propósitos en el marco de una atención integral y con el uso adecuado de los recursos disponibles.

Cada uno de los anteriores componentes tienen definidos los criterios y estándares para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia con calidad, definidos en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

2.1.1 Gobierno Escolar.

El artículo 19 del decreto 1860, incluido en el decreto 1075 de 2015, establece la obligatoriedad del gobierno escolar que dice lo siguiente: Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2o y 3o del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. De acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.; Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

El Gobierno Escolar del Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor estará conformado por: La Directora administrativa, el consejo directivo y el consejo académico

2. LA DIRECTORA

Es la representante legal del Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor ante cualquier entidad y autoridad educativa y ante cualquier organismo que requiera de sus servicios o información solicitada para fines propios de la institución. Por consiguiente administra el establecimiento y lo representa en todo lugar. La Directora del Jardín Infantil es la ejecutora de las decisiones que tome el gobierno escolar. La Directora administrativa, tendrá la responsabilidad de conducir, dirigir, orientar y dar cumplimiento a las normas legales establecidas en el manual de funciones. La Directora administrativa y propietaria del centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor es: Norelly Verjel Martínez

2.1.1.2 CONSEJO DIRECTIVO:

Es el organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI., su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. El Consejo Directivo, es quien orienta Administrativamente el Centro educativo. y se conforma con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Integración del Consejo Directivo.

EL Consejo Directivo del centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de amor como órgano de decisión de la comunidad educativa estará integrado en el año 2019 por:

- ✚ La Directora: Norelly Verjel Martínez
- ✚ Dos representantes del personal docente: Aura Maria Bayona y Norelly Vergel
- ✚ Representante de los Padres de Familia elegido por la Asociación de padres: Ciro Gomez
- ✚ Un representante de los padres de familia, elegido por el Consejo de Padres.: Diana Jacome
- ✚ Un representante de los estudiantes, elegido por ellos mismos en Asamblea General: Silvia Alejandra Rodriguez
- ✚ Un representante del sector productivo de la comunidad educativa: Nelly Pérez

Funciones del Consejo Directivo:





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- a) Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento del Establecimiento,
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.
- c) Adoptar el Manual de Convivencia Escolar y el reglamento de la Institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa. Académica del personal docente presentado por la directora.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos

La conformación del Consejo Directivo se encuentran en las actas de elección y conformación del gobierno escolar y son las personas que firman el acta de adopción del presente documento PEI resignificado.

2.1.1.3 EL CONSEJO ACADEMICO

Con base en el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7, el consejo académico es la instancia superior del centro en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan pedagógico los planes y proyectos transversales y los proyectos pedagógicos productivos.

El Consejo Académico está integrado por la Directora quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Para el caso de nuestro Centro educativo Jardín Infantil, El consejo Académico estará integrado por la Directora Administrativa y por las tres (03) docentes que laboran en el Jardín Infantil Gotitas de Amor. El Consejo Académico elaborará un plan de acción anual con su cronograma de actividades.

Los integrantes del Consejo académico para el año 2016 son los siguientes

Consejo Académico.

El consejo Académico del Centro Educativo Gotitas de amor se integrará con base en las dimensiones del desarrollo integral de los niños el cual será responsabilidad de cada una de las docentes y directora de la siguiente manera:

- Dimensión Cognitiva y comunicativa
- Dimensión ética y espiritual
- Dimensión corporal y socio-afectiva
- Dimensión estética:

2.1.1.4 Organizaciones o Instancias de Participación:

Consejo de Estudiantes –

La conformación de este consejo estudiantil no se hará por ahora en el centro educativo, por cuanto las edades de los niños no superan los cinco años de edad y ellos no pueden asumir ninguna responsabilidad como grupo, Si embargo en los grupos de pre jardín, jardín y transición, se han elegido representantes de grupo como líderes, pero no para conformar un consejo estudiantil.

La norma que establece la conformación de esta organización es Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. La norma dice que el consejo estudiantil en los grados preescolar, primero segundo y tercero se erigirá un estudiante que los represente... Por lo anterior no se justifica este consejo como tal. Los estudiantes elegidos en los niveles de jardín y transición serán los representantes al consejo Directivo.

Consejo de Padres de Familia.

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

En el Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de amor, elegirá un (01) padre de familia por cada uno de los grupos atendidos. En total el consejo de padres estará integrado por cinco padres de familia.

Después de elegidos los representantes de cada grado, estos a su vez elegirán un padre de familia quien será el responsable de dirigir y organizar junto con sus integrantes las actividades de acuerdo a sus funciones

El Consejo de Padres de Familia será elegido para el período del año lectivo. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria de la Directora General o por derecho propio.

Personero Escolar

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.1.

Encargado de promover el ejercicio, los deberes y derechos de los estudiantes según lo consagrado en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta que el Jardín infantil Gotitas de Amor de Abrego ofrece hasta el nivel de transición, cada año se elige un niño(a) como personerito (a) y siempre ha tenido funciones de acuerdo a su edad.

Para tal efecto la Directora en Marzo de cada año convoca a una Asamblea General a todos los niños y niñas matriculados, para proceder a su elección por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Previamente se han postulado los aspirantes al cargo y los padres de familia han apoyado la campaña destinada a obtener en las elecciones el voto favorable de los estudiantes.

La personera estudiantil: Shaira Fernanda Bacca Bayona fue elegida por los estudiantes y docentes del Establecimiento Educativo jardín Infantil Gotitas de Amor el día 31 de marzo del 2016, con un acto de elección que se llevó a cabo a partir de las 9:00am en nuestras instalaciones





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Consejo de Docentes.

El número de docentes que laboran en el Centro de educación Jardín Infantil gotitas de amor es mu y pequeño, sin embargo se conforma el consejo de docentes con las tres personas que allí laboran: tres docentes y la Directora.

Comité Escolar de Convivencia . (Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1)

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se ha conformado en el Jardín infantil el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El artículo 22 del Decreto 1965 establece lo siguiente:

Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El respectivo consejo directivo de las referidas instituciones y centros educativos dispondrá de un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para conformar el comité escolar de convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del manual de convivencia.

Parágrafo 1. Para el caso de los centros educativos, el director será el presidente del comité escolar de convivencia. En ausencia del director, presidirá un docente designado por la Dirección.

Parágrafo 2. Para el caso de los centros educativos donde no se cuenta con los integrantes para conformar el comité escolar de convivencia, éste será integrado como mínimo por el representante de los docentes, el presidente del consejo de padres de familia y el representante de los estudiantes. En este caso, el docente será quien presida el comité.

Según el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, cada establecimiento educativo deberá conformar el comité de convivencia que estará organizado de la siguiente manera:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

En cumplimiento de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, en el Centro Educativo Gotitas de Amor de Abrego, conformará este comité con las siguientes personas:

- La Directora del Centro Educativo Jardín Infantil, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El presidente del consejo de padres de familia o un representante.
- Un Padre de familia elegido por la asamblea de padres
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Las actividades, el calendario de reuniones y la periodicidad de los mismos, se establecerán en coordinación con la Directora del Centro educativo y se priorizarán las situaciones a evacuar o ajustes a realizar en cumplimiento de las funciones. El manual de funciones de este comité se establece y se consignan en dicho documento.

El Comité de Convivencia Escolar del Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor de Abrego para el año 2016 se ha conformado según el acta que aparece en un documento anexo.

2.2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

,El proceso de matrícula se realiza en las fechas establecidas en el calendario escolar y se hace una proyectos de matrícula al finalizar el año lectivo debidamente aprobado por el concejo directivo y revisado por la secretaria de educación departamental al generarse el acto administrativo se oficializa la matricula en el año siguiente. Esta matricula se realiza en medio físico y en folios de matrícula que reposan en el archivo del jardín, luego con la información obtenida de los estudiantes se sube la información a la plataforma virtual SIMT

REQUISITOS DE MATRICULA

- + Diligenciar hoja y contrato de matrícula.
- + Fotocopia del Registro civil de nacimiento
- + Fotocopia del carné de vacunas
- + Dos (2) fotografías 3x4 vigentes
- + Fotocopia de afiliación a EPS
- + Fotocopia Cédula de ciudadanía de los padres
- + Cancelar matrícula y pensión correspondiente

VALOR DE LA MATRICULA

Durante el año 2019 tiene un costo de \$ 125.000 pesos, se paga una vez al año, en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

por el Establecimiento Educativo privado o cuando esta vinculación se renueva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 115 de 1994.

PENSIONES

Los padres de familia o acudientes deben cancelar los primeros diez días de cada mes el valor normal de la pensión que es \$123.000, de lo contrario al no ser pagada durante este plazo oportuno deberán cancelar un excedente de \$10.000, cubre el costo de todos los servicios que presta el Jardín.

Es importante resaltar que en la actualidad la Secretaría de educación no ha regulado las tarifas de matriculas y pensiones para el Centro educativo y se espera que le asigne un monto según los resultados de la visita y de acuerdo a los regímenes establecidos legalmente para las instituciones privadas.

2.3 Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

2.3.1 La Estructura organizacional (Organigrama). Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

Ley 715 de 2001. Artículo 9º.

Instituciones educativas. Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. **Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.** Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

El Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de amor ofrece solamente el servicio de educación Preescolar en los niveles de: caminadores, párvulos, pre-jardín. Jardín y transición.

Como organización cuenta con una Directora Administrativa, tres docentes y una auxiliar de servicios generales.

4.4.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa.

El sistema de comunicación interna se define como el proceso de cumplimiento de cada una de las instancias que conforman la estructura organizativa institucional. En este sentido el Centro Educativo Jardín Infantil se han establecido las jerarquías o mandos, los cuales están encabezados por la Directora administrativa y propietaria del Centro jardín infantil, el Consejo Directivo y académico, luego están los docentes y finalmente los estudiantes.

Además existe una jerarquía en términos de colectivos como el consejo de padres, el consejo estudiantil, comité de convivencia y consejo de docentes. La





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

comunicación también es de doble vía y en forma horizontal para la realización de acciones y trabajo en equipo especialmente los de calidad y gestión.

El manual de procedimiento define las acciones de cada uno de los organismos del gobierno escolar.

A nivel externo la comunicación se establece mediante comunicaciones, informes, documentos, reportes de documentos y datos, que se realizan a nivel interno y externo.

4.4.3 Criterios de evaluación de la Gestión.

Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

El Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor cumple anualmente con la realización del proceso de autoevaluación Institucional, como instancia de reconocer aciertos, debilidades, dificultades y proponer mejoras a corto plazo.

Además La Directora administrativa elabora sus balances económicos respaldados por un contador público para cualquier exigencia de tipo legal o institucional, hace entrega de la contabilidad respecto al manejo de recursos institucionales, cuyo presupuesto ha sido aprobado por el consejo Directivo y este mismo organismo realiza los acuerdos de gastos y se ordena la ejecución presupuestal.

Además la Directora Administrativa realiza la evaluación de desempeño de cada docente y la deja consignada en la carpeta de la hoja de vida de cada uno de ellos.

El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

El manual de convivencia del Jardín Infantil Gotitas de amor se ha elaborado de acuerdo a la comunidad educativa que conforma dicho centro y está amparado por la siguiente normatividad: ley 1620 de 2013, el Decreto reglamentario 1965 de 2013 y lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente cómo en el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

El manual de convivencia, ha sido ajustado, resignificado y actualizado en el presente año (2016), el cual contiene la normatividad vigente, las sentencias constitucionales, las normas internacionales que defienden los derechos de los niños y las niñas y la ley 1098 de 2006. Este Manual se encuentra registrado en la Secretaría de educación departamental y se realizó su proceso de deliberación, aprobación y adopción mediante acta, el cual reposa en el mismo manual como anexo.

Este Manual de convivencia contiene entre otros aspectos los siguientes:

La identificación general del Centro Educativo Jardín Infantil.

Los derechos de los estudiantes con base en las normas legales vigentes (ley 1098 de 2006). Sentencias constitucionales, normas internacionales.

Conceptos de género, pluralidad y demás, enfoques.

Los deberes o responsabilidades de cada organismo del gobierno escolar, los actores de la educación en el CER.

Las rutas y protocolos establecidos para la solución de conflictos.

La clasificación de las faltas según el tipo.

Las medidas pedagógicas para su regulación.

Las acciones de prevención, promoción y atención

El acuerdo de adopción por parte del Consejo Directivo.

A nivel interno se cuenta con un pacto de convivencia que complementa lo estipulado en el manual que se encuentra como proyecto transversal.

2.4.6 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de amor viene construyendo un reglamento para docentes que contenga directrices y acuerdos en cuanto a: Deberes, responsabilidades, derechos, estímulos causales de amonestaciones, memorandos y/o llamados de atención y otros aspectos según la competencia del inmediato superior. Este reglamento determina asuntos relacionados con el cumplimiento del deber especialmente jornada escolar y laboral, el cumplimiento en la entrega de documentos, asistencia a eventos y reuniones, uso de aparatos electrónicos y de informática, ect. Este proceso de construcción del reglamento está a cargo de todo el personal docente mediante consensos y deliberaciones. Este reglamento estará concluido al finalizar el año 2016 como parte del PMI.

2.4.7 Manual de Procedimientos.

Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

El Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor con el propósito de mejorar las relaciones interinstitucionales entre los estamentos de la comunidad educativa, viene construyendo el manual de procedimientos que contempla los conductos regulares que permitan respetar el debido proceso, mejorando las relaciones y cumplimientos de las normas existentes.

En el manual de procedimientos, se determinan los procesos para la conformación de cada uno de los órganos del gobierno escolar y sus organismos de base, incluyendo el comité de convivencia escolar. Además se incluyen los procedimientos, las rutas y protocolos para atender los casos de infracción al reglamento de convivencia, a las faltas contra los deberes y responsabilidades, las sanciones, las prohibiciones y los estímulos entre otros.

El manual de procedimientos, se anexa al PEI y se tiene como documento adjunto para la toma de decisiones y establecimiento del conducto regular. Todos los procedimientos sancionatorios o correctivos, contienen un conducto regular aplicando las reglas del debido proceso y derecho a la defensa.

2.4.8 Manual de funciones

Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basado en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo. Además el manual de funciones ayuda a la organización Institucional, teniendo en cuenta las funciones de los Miembros de una Comunidad Educativa, que son indispensables como normas que guían y orientan las acciones de cada uno de los integrantes, para que todas ellas sean enfocadas hacia el logro de la armonía, el respeto, la tolerancia y la honestidad, que son elementos necesarios para el enriquecimiento interior del ser humano. Este manual se encuentra como documento anexo al PEI. Para su elaboración se tuvo en cuenta todos los cargos existentes, y las funciones que cada miembro de la Comunidad debe cumplir.

El manual de funciones del Centro contempla las funciones para:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Comité escolar de convivencia
- Comisión de evaluación y promoción.
- Director
- Docentes
- Consejo de Padres de Familia
- Personero Estudiantil





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

3.1.1 MODELO PEDAGOGICO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Se entiende como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en el establecimiento educativo. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación del currículo y de la evaluación de los aprendizajes.

El Centro Educativo jardín Infantil Gotitas de Amor por sus características del contexto y de la población que atiende, ha definido y adoptado modelos pedagógicos pertinentes con el contexto y con los niveles de atención del servicio educativo. En este sentido ha definido el modelo de educación por dimensiones para el grado de preescolar fundamentado en los principios de PIAGET Y MARIA MONTESORRI, los cuales se resumen a continuación.

PREESCOLAR:

PIAGET: el sujeto construye su propio conocimiento para lograr la adaptación la realidad se asimila y adapta mediante esquemas.

Piaget recurre al concepto de esquema, de esta manera la realidad material y simbólica es interpretada según los bosquejos construidos previamente. Gracias a la manipulación y experimentación con el mundo externo, el niño construye sus primeros esquemas y estos le permitirán interactuar con la realidad. Los conceptos de asimilación y acomodación deben interpelarse desde el concepto Piagetiano de esquema. "La teoría de Piaget basada en la tendencia de equilibrio busca explicar como se conoce el mundo y como cambia el conocimiento, para ello acude a dos conceptos: asimilación y acomodación la asimilación es la integración de elementos exteriores a estructuras en evolución, es un proceso mediante el cual se incorporan las formaciones provenientes del mundo exterior a los esquemas o estructuras cognitivas previamente construidas por el individuo; la acomodación es un proceso complementario mediante el cual se modifican los esquemas teniendo en cuenta la información asimilada.

El Método Montessori: ha sido uno de los primeros métodos activos en cuanto a su creación y aplicación. Fundado principalmente en las actividades motrices y sensoriales, se aplica sobre todo a la edad preescolar aunque su autora lo ha extendido también a la segunda infancia. Surgió de la educación de los niños anormales y se aplicó primeramente en las "Casas de los niños" que la doctora





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Montessori abrió en Roma en 1907. De todos los métodos activos es quizá el que mayor difusión ha alcanzado, siendo en realidad hoy un método universal. Aunque esencialmente individual, Respecto al trabajo, tiene también un carácter social cuando atiende a ciertos aspectos de la colaboración de los niños en el ambiente escolar. Mención especial debe hacerse del material montessoriano de gran riqueza de estímulos sensoriales e intelectuales.

La Educación preescolar es el resultado de una serie de cambios y transformaciones educativas, sociales, históricas y culturales, entre las cuales cabe destacar el desarrollo de las bases pedagógicas sobre la educación infantil, orientada hacia la creación de ambientes de socialización y aprendizajes que favorezcan el desarrollo de la personalidad, de la comunicación y de la autoestima buscando una verdadera formación integral humana. La educación preescolar es la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas recreativas.

En el nivel preescolar se trabaja una pedagogía activa, por medio de proyectos lúdicos y actividades complementarias que nacen de inquietudes, necesidades e intereses de los niños que potencian el desarrollo del niño responden a su contexto particular.

En el nivel preescolar intervienen las dimensiones socio afectivas, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. En el nivel preescolar el niño aprende el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción así como identidad y autonomía, el crecimiento armónico y equilibrado, el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas, la ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria, desarrolla capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación, el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social, la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

LINEAMIENTOS DE PREESCOLAR

Los lineamientos pedagógicos para el nivel de educación preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños y las niñas como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen, pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos.

Estos lineamientos tienen como eje fundamental a los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones. Concibe su educación ajustada a sus características sociales, económicas y culturales; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

En la realización de este propósito, el docente adquiere una importancia muy especial, por su misión de introducir a los niños al mundo escolar y crear ambientes propicios para nuevos aprendizajes y el logro de su desarrollo integral. Es el docente quien guía al niño en el cómo realizar su trabajo, cómo investigar y cómo plantearse más y más problemas sobre lo investigado a partir de las situaciones que se están presentando; es él quien explora todas las posibilidades y aprende con ellos, mediante el desarrollo de una pedagogía que se sustenta en el juego como actividad esencial que potencia el desarrollo en esta edad. Es a través de esta actividad como el niño aprende, construye el conocimiento sobre sí mismo, y sobre su mundo físico y social, haciendo propias las formas de relación entre las personas y los avances culturales de la humanidad.

Significado y sentido de la educación preescolar.

Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir.

Aprender a hacer

Aprender a conocer y aprender a hacer son en gran medida, indisolubles. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos.

Aprender a vivir juntos

Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos.

Aprender a ser

Más que nunca, la función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. “El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.

DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL NIÑO.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

1. Dimensión socio-afectiva

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, autoconcepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

1. Dimensión corporal.

En el transcurso de los años preescolares¹⁹, como consecuencia de su desarrollo físico, en el cual se encuentran las estructuras óseo-musculares, los niños no dejan de aumentar regularmente su talla y peso, a una velocidad de crecimiento más lenta de lo que ha sido durante sus primeros años de vida; el cerebro continúa también su desarrollo, el cual ahora está en un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

2. Dimensión cognitiva

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales.

3. Dimensión comunicativa

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

4. Dimensión estética

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

5. Dimensión espiritual

El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

6. Dimensión ética

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

5.1.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica se enmarca dentro de las etapas del desarrollo del niño y se planean y ejecutan actividades de acuerdo a las características de los niños según su edad.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Toda esta propuesta pedagógica se ha realizado a nivel institucional teniendo en cuenta la autonomía otorgada en el artículo 77 de la ley 115 de 1994 , en el estudio del contexto, en el enfoque inclusivo y en la adecuación del plan de estudios con pertinencia y adaptabilidad.

Etapas del desarrollo del niño (Piaget) Cuatro grandes etapas.

1. Etapa de la inteligencia sensorio-motriz o práctica: la que va del nacimiento a los 18 -24 meses, se inicia con los movimientos reflejos y de la percepción.

En esta etapa se construyen las bases para las futuras nociones del objeto, del espacio, del tiempo y de la causalidad.

2. Etapa de la inteligencia preoperatorio: (la que va de los 18 - 24 meses a los 7 - 8 años), se caracteriza por el inicio del lenguaje y del pensamiento.

El niño tiene la capacidad de representar una cosa por medio de otra, lo que se ha denominado función simbólica. Esta función refuerza la interiorización de las acciones, hecho que se observa desde el final de la etapa anterior y abarca diferentes situaciones del niño:

- El juego, que pasa de ser un ejercicio motor a representación de situaciones reales o imaginarias por sus gestos o acciones.
- Imitación diferida, el niño imita actividades que realizan personas que le rodean o representa situaciones que ha presenciado anteriormente.
- Imágenes mentales, es la representación o producción de un objeto o un hecho real no presente, en resumen el niño puede imaginar cosas.

El Desarrollo Motor:

Se refleja a través de la capacidad de movimiento, depende de dos factores básicos:

- La maduración del sistema nervioso o mielinización de las fibras nerviosas, la cual sigue dos leyes: la cefalocaudal (de la cabeza al glúteo) y la próximo-distante (del eje a las extremidades). Las cuales explican por qué el movimiento en un principio es tosco, globo y brusco. En los primeros años la realización de los movimientos precisos depende de la maduración.
- La evaluación del tono, sirve de fondo sobre el cual surgen las contracciones musculares y los movimientos; por tanto, es responsable de toda acción corporal y además, es el factor que permite el equilibrio necesario para efectuar diferentes posiciones.

El desarrollo motor se divide en tres fases:

Primera fase: del nacimiento a los 6 meses, se caracteriza por la dependencia total de la actividad refleja, especialmente el de la succión. A





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

los tres meses desaparece debido a los estímulos externos que provocan el ejercicio y establecen la posibilidad de otras acciones y el inicio de movimientos voluntarios.

Segunda fase: de los 6 meses a los 4 años, se caracteriza por la organización de las nuevas posibilidades del movimiento. Existe una movilidad más grande que se integra con la elaboración del espacio y el tiempo. Está ligada con el tono y la maduración.

Tercera fase: de los 4 a los 7 años, corresponde a la automatización de las posibilidades motrices que forman la base necesaria para futuras adquisiciones.

La Psicomotricidad tiene como objetivo favorecer la relación entre el niño y su medio, proponiendo actividades relacionadas con 5 principios básicos que son:

Las etapas que se tienen en cuenta son:

1. La percepción: que es la manera en que el niño toma conciencia del medio ambiente, esta puede ser innata ya que puede percibir sensaciones desde los primeros meses de vida y aprendida porque logra desarrollarla según los estímulos que recibe del exterior. La percepción sensoriomotriz, es el conjunto de estimulaciones visuales, auditivas y táctiles, es muy importante en el proceso escolar ya que aprende a discriminar formas, sonidos y colores.

2. Esquema Corporal: que se refiere al concepto que tiene una persona de su cuerpo y de sí mismo. Es fundamental para la elaboración de la personalidad y determinante en el proceso de aprendizaje.

3. Lateralidad: es el resultado de una predominancia motriz en el cerebro, se presenta en los segmentos corporales derecho e izquierdo, tanto a nivel ocular, como de las manos y los pies.

Los problemas en este desarrollo tienen consecuencias en la vida cotidiana del niño y repercuten en el aprendizaje escolar, especialmente en la lectura y escritura.

4. Elaboración del Espacio: la construcción del espacio se hace paralelamente a la elaboración del esquema corporal, ambos dependen de la evolución de los movimientos. El espacio se vive según las aferencias táctiles, auditivas y visuales. El primero es bucal, centrado en el propio cuerpo, se abre con la manipulación de objetos y se extiende con la aparición de la marcha.

5. Elaboración del Tiempo: es un proceso semejante al de la construcción del espacio, al inicio existe un tiempo vivido ligado al sueño y la vigilia, al hambre y la comida, al organismo y a la acción concreta, por lo que existen tantos tiempos como acciones.

B) Motricidad:





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

El desarrollo de los movimientos se basa en la maduración y el tono, factores que se manifiestan concretamente por el control postural.

De acuerdo con el desarrollo espontáneo de la motricidad, los movimientos se han clasificado en cinco tipos: Los movimientos locomotores o automatismos, La coordinación dinámica, La disociación, Coordinación visomotriz, y Motricidad fina.

C) Esquema Corporal.

Son varios tipos de ejercicios que contribuyen a la formación del esquema corporal: Imitación: reproducción de gestos, movimientos, posiciones; Exploración: familiarización con nuevos objetos. Nociones corporales: palabras que designan partes del cuerpo; Utilización: es la aplicación de la exploración; Creación: inventar, imaginar situaciones, personas, objetos a través del juego corporal o por medio de los objetos.

D) Lateralidad:

Es el conjunto de predominancias laterales al nivel de los ojos, manos y pies. Se establece el siguiente proceso de acuerdo al desarrollo neuromotor para facilitar la orientación del cuerpo.

Diferenciación global: su propósito es utilizar los dos lados del cuerpo; Orientación del propio cuerpo: se refiere a las nociones derecha - izquierda; Orientación corporal proyectada: es la elaboración de la lateralidad de otra persona u objeto.

E) Espacio:

Los ejercicios para la elaboración del espacio tienen su punto de partida en el movimiento, por lo que los del esquema corporal y los de la lateralización, contribuyen indirectamente al desarrollo. Los tipos específicos de actividades son los siguientes:

Adaptación espacial: corresponde a la etapa del espacio vivido;

Nociones espaciales: palabras que designan el espacio, refuerzan todos los pasos. Orientación espacial: Se desarrolla con ejercicios de localización espacial; Estructuración espacial: consiste en la organización del espacio sin la necesidad de referirse explícitamente al propio cuerpo;

Espacio gráfico: es el intermediario del espacio de la acción concreta y del espacio mental.

F) Tiempo y ritmo

Esta noción se elabora a través del movimiento que, por automatización, introduce un cierto orden temporal debido a la contracción muscular:





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Regularización: los movimientos se afinan y de la repetición resulta un carácter rítmico.
- Adaptación a un ritmo: la capacidad de adaptar el movimiento a un ritmo se logra primeramente al nivel de las manos, y después por los movimientos locomotores.
- Repetición de un ritmo: reproducción rítmica de patrones.
- Nociones temporales: Capacidad para la designación del tiempo y del ritmo.
- Orientación temporal: la capacidad para situarse en relación con un eje temporal y de actuar corporalmente en consecuencia a un antes, un después.
- Estructuración temporal: está relacionada con la estructuración espacial.

EJEMPLO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA EN EL DESARROLLO DE LA SICOMOTRICIDAD:

METODOS Y PROCEDIMIENTOS.

Para la motricidad fina:

Trazar líneas sobre puntos en líneas rectas, curvas y mixtas.

Colorear sobre líneas y figuras de diferentes formas.

Enhebrado de agujas.

Rasgado a mano alzada, rasgado sobre superficie, pellizcado de diferentes tamaños

Repujado y punteado de dibujos y graficas.

Recortado con tijeras: Figuras, personas.

Recortado con tijeras sobre líneas rectas y curvas.

Enhebrado con hilo sobre figuras.

Insertado (Cordones de sus zapatos y otros orificios en cartulina.

Arruchado y arrugado de papel.

Moldeado en plastilina

Modelado de figuras

Manejo del lápiz, Forma de sostenerlo.

Trazado a mano alzada.

Abrir y cerrar una cremallera.

Cada una de las actividades anteriores se desarrolla a través de otras subactividades específicas y de diferentes estrategias lúdico-pedagógicas.

Para la Motricidad gruesa:

Lanzamiento de pelotas de diferentes tamaños.

Descubro y conozco mi cuerpo

Baile de estatuas

Espejo. Descubrimiento mi cuerpo..

Juegos de equilibrio. Caminando por la cuerda floja.

Trazando mi cuerpo sobre cartulina.

Explorar diferentes materiales con manos y pies

Creando y construyendo con arcilla.

Collage de materiales reciclados.

Juego con títeres de dedos.

Ejercitamos la mano con la pinza.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Realizamos pescas de objetos.

Realizamos ejercicios: saltar, correr, caminar, combinar las tres actividades,

Realizamos giros a diferentes lugares, derecha, izquierda, de frente, hacia atrás.

Cada una de las actividades anteriores se desarrolla a través de otras subactividades específicas y de diferentes estrategias lúdico-pedagógicas

MEDIOS

Los medios utilizados para el desarrollo de la motricidad fina y gruesa serán entre otros:

Material didáctico.

Material reutilizable como revistas.

Material prefabricado como; cartulinas, foami, marcadores finos, colbòn.

Fotocopias de figuras y dibujos.

Sellos de caucho.

Videos,

Teatrino,

Plastilina, arcilla, escarcha, agujas, almohadillas en lana.

Paletas, palillos,

Espacios de recreación,

FORMAS DE TRABAJO.

El desarrollo de la motricidad fina y gruesa se realiza de manera individual y colectiva o grupal.

Las actividades individuales están dirigidas especialmente al desarrollo de la motricidad fina para trazar, delinear, enhebrar, colorear, ensartar, saltar, correr, repujar, trepar, manejo del lápiz, trazar líneas, hacer letras dentro del renglón, coordinación viso-manual, percepción a través de los sentidos objetos diminutos o pequeños. ect.

Las actividades grupales están dirigidas al desarrollo de la motricidad gruesa especialmente en lo corporal, la coordinación de movimientos, lateralidad. Direccionalidad, ubicación espacial. Algunas de estas actividades son individuales.

Las actividades serán planeadas conjuntamente con los recursos necesarios para su desarrollo y se realizarán en el aula de clase y en los espacios de recreación.

RECURSOS.

Humanos:

Estudiantes del grado de preescolar transición de la sede Bolívar.

Docente titular del grado Preescolar que atiende

La directora del Jardín Infantil Norelly Verjel Martinez.

Materiales:

Cartulinas, foami, marcadores finos, colbòn, Sellos de caucho., Plastilina, arcilla, escarcha, agujas, almohadillas en lana, Paletas, palillos, hojas de bond, colores, pintura, témperas, lazos, aros, conos de señalización, escaleras ect.

Físicos: Aula de clase, patio de recreo, cancha polifuncional





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Cada una de las dimensiones, desarrolla un proceso similar al anterior con la sicomotricidad.

CURRÍCULO. REFERENTES. COMPONENTES.

CURRÍCULO (REFERENTES, COMPONENTES, ESTRUCTURA).

Según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1290 del 2009 el currículo es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la participación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo debe trabajarse dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos, etc.). Que a juicio de quienes lo elaboran deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en el Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor con el fin de contribuir a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, local, regional, nacional e institucional.

REFERENTES DEL CURRÍCULO.

Son constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y objetivos de la educación establecidos en la constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, normativos, proyectivos y de diagnósticos que orientan y afectan su pertenencia y, en general, el desarrollo humano.

Otro referente muy importante es la fecha del contexto, el diagnóstico institucional, la caracterización, el establecimiento educativo, los usuarios, los especialistas, los textos, la comunidad y los resultados obtenidos por los estudiantes tanto en las evaluaciones internas y externas.

En materia pedagógica, los referentes son los lineamientos para preescolar, las dimensiones del desarrollo del niño y los estándares de calidad para la educación inicial.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

Son los elementos que lo determinan directamente, los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación en el nivel y el ciclo correspondiente, las dimensiones del desarrollo, los lineamientos y pautas curriculares, indicadores de logro por dimensiones según la resolución 2343 de 1996, los planes lúdico-pedagógicos, los momentos de trabajo según la edad, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los procesos evaluativos y la formación del docente. El currículo está constituido por:





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Plan de estudios
Proyectos Transversales
Planes de área, de aula y preparadores
Proyectos complementarios lúdicos. (Banda y Danzas)
Ambientes de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA

Para el nivel de Preescolar las áreas obligatorias son las mismas siete dimensiones del desarrollo humano.

- La dimensión corporal.
- La dimensión comunicativa.
- La dimensión cognitiva.
- La dimensión ética actitudes y valores.
- La dimensión estética.
- La dimensión Espiritual.
- La dimensión Afectiva.

Los planes lúdico- pedagógicos en EL Jardín infantil Gotitas de Amor se han elaborado teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias en la primera infancia.

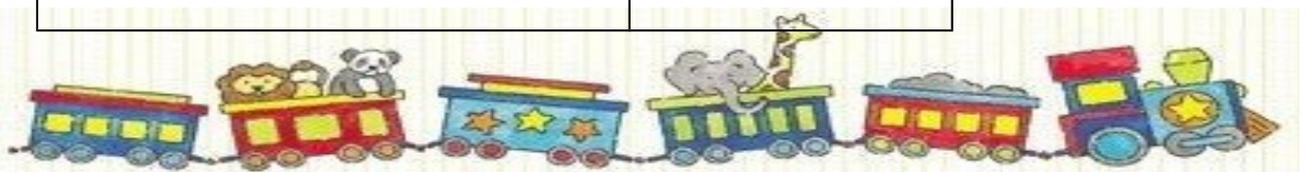
- Dimensiones
- Competencias
- Resultados de la competencia o experiencias reorganizadoras
- Actividades a desarrollar
- Recursos

Los criterios: El currículo del GOTITAS DE AMOR se elabora para tener en cuenta el quehacer académico concebido de manera flexible que permita su innovación y adaptación a las características del medio cultural.

Plan de estudios: En este se relacionan las diferentes Dimensiones a desarrollar en los niños y niñas en cada semana

PLAN DE ESTUDIOS.

DIMENSIONES	HORAS	SEMANALES
DIMENSIÓN COGNITIVA		5
DIMENSIÓN COMUNICATIVA		5
DIMENSIÓN CORPORAL		4
DIMENSION ESTETICA		1
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA		2





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

DIMENSION ETICA Y VALORES	3
TOTAL	20

AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Cada docente en su aula pedagógica y de desarrollo de todas las dimensiones y de aprendizaje de los niños, establece su plan de trabajo, prevé y organiza sus recursos pedagógicos, realiza las decoraciones, los dibujos, los murales y el ambiente de trabajo con la colaboración directa de la Directora y administradora del centro Educativo jardín Infantil Gotitas de amor.

Además de lo anterior se cuenta con recursos tecnológicos y materiales de apoyo pedagógico como láminas, juegos didácticos entre otros, los cuales apoyan el desarrollo pedagógico de dimensiones y los procesos de creatividad en aula.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS

DEFINICIÓN

La evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Para alcanzar el propósito de la evaluación, esta se hará en forma **continua**, es decir de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que pueda presentarse en el proceso de formación de cada estudiante, mediante actividades que permitan ver el desempeño, actuación y aprendizaje de los niños y niñas, ya sea en trabajos pedagógicos, grupales, individuales; **integral**, se tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo de los niños y niñas en el que se asume no solo la interdisciplinariedad sino el crecimiento personal en sus dimensiones éticas y morales; **Sistemática**, organizada con base en principios pedagógicos y relacionados con los fines de la educación, los contenidos, los métodos, etc., **Flexible**, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo del niño y niña en sus diferentes aspectos, considerando la historia del niño o niña, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta; **interpretativa**, buscando comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del niño o niña; **Participativa**, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la evaluación; y **Formativa**, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

Por lo anterior en el Jardín Gotitas de Amor se brinda mayor atención al proceso formativo, en donde la capacitación de sus estudiantes está centrada en el





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

autoaprendizaje, como proceso de desarrollo personal. Bajo esta perspectiva educativa, la evaluación presenta una dimensión en la cual:

- Cada niño y niña es un ser único, es una realidad en desarrollo y cambiante en razón de sus circunstancias personales y sociales.
- La evaluación permite la adaptación de los programas educativos a las características individuales del niño o niña, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y tener un conocimiento cabal de cada uno.
- La evaluación no se reduce a una simple cuestión metodológica, a una "técnica" educativa, ya que su incidencia supera lo pedagógico para incidir sobre lo social.
- La evaluación no tiene sentido por sí misma, sino como resultante del conjunto de relaciones entre los objetivos, los métodos, el modelo pedagógico, los niños, la sociedad, el agente educativo - maestro, etc.

En el jardín se evaluarán todos los objetivos educativos

- El **ámbito cognitivo**, la adquisición de conocimientos, de habilidades y las aptitudes intelectuales: el saber y el saber hacer.
- El **ámbito afectivo**, el desarrollo de actitudes en relación al contenido pedagógico, teniendo en cuenta el grupo: el saber ser, ver, sentir y reaccionar.
- El **ámbito psicomotriz**, en el enriquecimiento de las conductas motoras y sus habilidades.
- El **ámbito social**, en el relacionamiento permanente en todos los niveles: cooperar y competir.

Dichos objetivos se expresan en logros y competencias, los **logros** son los avances necesarios y deseables en cuanto a conocimientos, capacidades, actitudes y comportamientos que se deben alcanzar en el proceso de formación; y las **competencias** hacen referencia a la capacidad o potencialidad de los niños y niñas para utilizar o poner en práctica lo que saben en múltiples situaciones es decir su desempeño frente a problemas nuevos.

El Jardín entre sus criterios de evaluación determina evaluar los ejes procedimentales (procesos desarrollados por los niños durante su aprendizaje, aprehender e internalizar conocimientos), actitudinales (comportamiento y disposición mental y anímico para el aprendizaje), y cognitivos (procesos de pensamiento para aprehender los sistemas conceptuales propios del conocimiento).

Entre los estímulos para demostrarle al estudiante su aprobación o desaprobación ante la actividad se utiliza sellos con Caritas feliz o triste, de igual forma se lleva un cuaderno con estas dos manifestaciones donde se premia al niño que se destaca y de igual forma se anota su comportamiento negativo. Utilizamos diversas actividades donde exaltamos el adecuado comportamiento de los estudiantes premiándolo con ser el estudiante estrella de la semana quien goza de muchos privilegios, y diariamente los compañeros junto con la docente escogen al estudiante que se destacó en puntualidad, comportamiento, buena actitud entre otras el cual gozará de





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

la compañía de la mascota del salón que será llevada a su casa y de se devolverá al día siguiente.

FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

El fin principal de la evaluación es conocer el proceso de desarrollo del niño, de manera integral para:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del niño y niña y pronosticar sus tendencias
- Identificar las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Identificar las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- Identificar las dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal.
- Ayudar a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evita el fracaso escolar.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Promover, certificar y acreditar a los niños y niñas.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada uno de los semestres del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las dimensiones. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que ha presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

Las acciones pedagógicas para la democracia, la Paz, los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la educación ambiental, se vienen desarrollando en primer lugar en cada una de las dimensiones del conocimiento y estos a su vez en los proyectos transversales definidos y adoptados que se relacionan a continuación.

4. COMPONENTE COMUNITARIO.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

4.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

La comunidad educativa, está organizada a través del Gobierno escolar, cada organismo tiene su representación y desempeñan funciones de apoyo a la organización administrativa del Jardín Infantil y se cuenta con ellos como órganos consultores para la toma de decisiones.

Los padres de familia participan en los siguientes organismos: La asamblea general de padres de familia, el consejo Directivo, cuyas funciones aparecen en el componente administrativo y en el manual de funciones, el consejo de padres, el comité de convivencia escolar y la comisión de evaluación y promoción

4.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea está conformada por todos los padres del establecimiento educativo, de todas las sedes quienes serán los responsables de sus deberes y derechos con el proceso educativo de sus hijos.

La asamblea debe reunirse obligatoriamente como mínimo dos veces (2) al año, convocados por la Directora Administrativa del Establecimiento.

4.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Conformado por uno de los Padres de Familia de todos los Grados existentes

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Las funciones que debe cumplir son las siguientes:

- Contribuir con el Director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las visitas de supervisión de la Secretaría de educación Departamental.
- Exigir la participación de todos los padres de familia en procesos de formación integral, el restablecimiento de derechos, seguridad, protección y garantizar las condiciones mínimas de alimentación, salud preventiva y recreación a nivel del núcleo familiar.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas organizadas por el Centro Educativo.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos.
- Promover actividades de formación de los padres de familia, y mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y en especial a las de promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concentración entre todos los estamentos de la comunidad educativa.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Elegir los dos Representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.
- Elegir al padre de familia que participara en la Comisión de Evaluación y Promoción.

4.1.3 LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Para efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, es constituida por decisión libre y voluntaria de los padres de familia. La asociación de padres de familia debe reunir ciertos requisitos legales para su constitución y organización, por eso en el Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor no se puede organizar por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en las normas que las rigen.

4.1.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, encargado de asesorar en la Resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

El Comité de Convivencia entrará a ejercer sus funciones una vez, cuando se den casos de indisciplina o conflictos y posteriormente será llevado, como última instancia ante el Consejo Directivo.

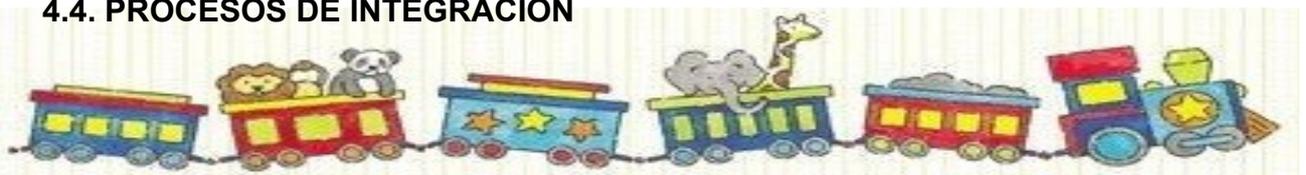
El Comité estará conformado por: el Director, dos Docentes, dos Estudiantes, el Personero Estudiantil, **dos Representantes de Padres De Familia**, representante del Consejo estudiantil.

4.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La participación de la comunidad educativa debe ser uno de los propósitos del Centro Educativo Jardín infantil Gotitas de amor , ya que ofrece la posibilidad de que cada integrante de la comunidad haga sus aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades programadas por el plantel con el fin de favorecer en el mejoramiento de la calidad educativa y una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de cada una de las diferencias presentadas por sus miembros.

Cada uno de los órganos del gobierno escolar, participan en las deliberaciones, toma de decisiones y aprobación de procesos de ajuste, resignificación y actualización de procesos y documentos que se manejan dentro del PEI para todo el Centro i educativa infantil. Dentro del manual de funciones y de procedimientos se describen su forma de participación.

4.4. PROCESOS DE INTEGRACIÓN





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Con el fin de implementar la cultura escolar y para que el Jardín Infantil Gotitas de Amor pueda vincularse con las expresiones culturales de su entorno y de su región, contará con:

- Tutor de Danzas, nos acompañará los días lunes a partir de las 10: 00 am, brindando a nuestros estudiantes clases de aeróbicos, danza, baile terapia
- Banda marcial contamos con 33 instrumentos que permiten a los estudiantes resaltar las habilidades que ellos poseen.
- Ferias del arte se permite que los niños tengan una jornada donde logran interactuar con pintura, aserrín, arena y materiales que nos ofrece el medio

Estas expresiones que practican en diferentes eventos de acuerdo a planes establecidos, como las siguientes:

- Encuentros artísticos con centros educativos del municipio.
- Rescatar el encuentro folklórico del municipio de Abrego desde la primera infancia

Además la comunidad educativa se integra en las actividades de mejoramiento del entorno institucional con el pago de las pensiones, se vinculan en las actividades culturales, cívicas y religiosas, en programas de educación, en actividades lideradas por entidades como el ICBF y en la escuela de padres.

PROCESOS DE PROYECCIÓN

Los procesos de proyección del Centro Educativo Jardín Infantil gotitas de amor, busca la integración y participación de los padres de familia con el fin de brindar un bienestar y cuidado a sus hijos y a toda la comunidad, para contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar y garantía de los derechos de sus hijos debido a que requieren del cuidado y protección de la familia.

4.4.1 ESCUELA DE PADRES.

La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los padres de familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y apoyar la institución en los diferentes procesos.

Algunos temas a tratar por medio de talleres en la escuela de padres son los siguientes: La familia, los valores, la violencia intrafamiliar y sus procesos de prevención

- Inculcar padres de familia valores dirigidos hacia una orientación y formación sexual responsable con sus hijos (as).
- Fomentar valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, la equidad, etc.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

- Conservar los recursos naturales
- Fomentar la identidad cultural
- Charlas sobre el matoneo que se viene presentando en el Centro Educativo, dentro y fuera de las aulas de clases
- Violencia intrafamiliar.

4.5. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

El Centro Educativo Jardín infantil Gotitas de amor por ser de naturaleza privada, solo ofrece sus instalaciones físicas para realizar reuniones exclusivas del gobierno escolar cuando hayan sido solicitadas con anterioridad a la Directora administrativa,

4.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

En el Centro jardín Infantil, ha promovido acciones con los padres de familia en cuanto a prevención de riesgos físicos en los hogares y ha manifestado la necesidad de tener un carnet o seguro estudiantil, el cual ha sido adquirido por los padres de familia. También se les hace labores de prevención de accidentes de tránsito especialmente en horas no laborables y en jornada escolar contraria cuando los niños están en los hogares y en actividades lúdico-recreativas programados por las familias-

Algunos temas tratados con los padres de familia en las reuniones y a nivel personal han sido entre otros:

- Prevención de inundaciones
- Prevención y control de incendios
- Prevención en las aulas y en los lugares de la casa como tanques de almacenamiento agua, canales de riego cuando van a las fincas, lavadoras, estufas, baños, zonas verdes, solares, ect.

PROCESO DE APROBACION Y ADOPCION DEL PEI

Este documento PEI resignificado y ajustado por la comunidad educativa, fue socializado, aprobado y adoptado por el consejo Directivo, previa aprobación el consejo académico en el componente pedagógico. Como evidencia de su adopción, se anexa el acuerdo correspondiente firmado por los miembros del consejo Directivo del Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor.

ACUERDO No. 02
(Del 07 de Octubre de 2016)





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

Por el cual se adopta el documento resignificado del Proyecto educativo Institucional en el Centro Educativo de Abrego

El consejo Directivo del Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, el Decreto la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación nacional expidió el decreto 1075 de 2015 que recoge la normatividad educativa y en él se considera todo lo dispuesto en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 que establece los lineamientos para la adopción del Proyecto Educativo Institucional.

Que de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.2 considera todo el contenido del artículo 15 del decreto 1860 de 1994 que contempla las modificaciones, las deliberaciones la adopción y la agenda del proceso para que sea sometido a consideración de la comunidad educativa representada por el consejo Directivo.

Que de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.2 considera lo estipulado en el artículo 23 del decreto 1860 de 1994 donde establece las funciones del Consejo Directivo y en el literal g, le asigna la responsabilidad de participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

Que de acuerdo a lo mencionado en el decreto 1075 de 2015, que considera lo consignado en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 el cual establece la adopción del PEI en el numeral 2 que dice al pie de la letra lo siguiente: Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas deberán formularse por separado. Acto seguido, el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa.

Que la secretaría de educación Departamental ejecutó una Visita de supervisión de inspección y vigilancia en el mes de Septiembre de 2016, quedando como compromiso la actualización y/o resignificación del PEI con base en las nuevas disposiciones y orientaciones emanadas de dicha entidad.

Que la Secretaría de Educación Departamental expidió el Documento Orientador de Septiembre 08 de 2016, en donde se explican los lineamientos, procedimientos, componentes y demás orientaciones para el proceso de resignificación del PEI de los E.E. del departamento Norte de Santander.

Que la Secretaría de Educación, estableció el formato D02.02.F01 que contiene los aspectos de verificación de conformidad con el artículo 14 del Decreto 1860/94





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR

compilado en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Organizado por componentes.

Que es responsabilidad del Consejo Directivo, previa consulta con el consejo académico adoptar por acuerdo las decisiones que se tomen respecto a la adopción de planes, programas y proyectos que promuevan el mejoramiento Institucional.

Que con base en lo expuesto anteriormente, el consejo Directivo del Centro educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor

ACUERDA:

Artículo 1º. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional actualizado y/o resignificado con todas las modificaciones, correcciones y ajustes realizados hasta la fecha y sometidas a deliberación y aprobación por parte de la comunidad educativa.

Artículo 2º. Iniciar el proceso de divulgación y socialización planificada y detallada de todos los aspectos del PEI que han sido modificados y/o ajustados y darlos a conocer a la comunidad educativa del Centro Educativo Jardín Infantil Gotitas de Amor de Abrego.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR



CENTRO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL



RESOLUCION N° 01819 DEL 12 DE JUNIO DE 2012
NIT: 37182406

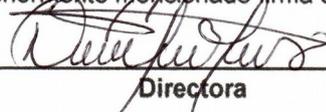
ACTA 002 COSEJO DIRECTIVO

Siendo las 8:30am del 7 de agosto de 2019; se reúne el consejo directivo del centro educativo para:

1. Conocer el reglamento interno de cada consejo y su cronograma.
2. Aprobación del PEI
3. Aprobación del Manual de Convivencia
4. Conocer las políticas de inclusión, sus objetivos y estrategias
5. Conocer los proyectos transversales, sus objetivos y su cronograma
6. Otros proyectos pedagógicos (afianzar valores, las TICS)
7. Estrategias escogidas por el comité de convivencia para mejorar comportamientos.

Quedando de la siguiente manera:

1. Saludo y oración.
 2. Se dio a conocer el reglamento y cronograma de encuentros, tareas por mejorar, del PEI - Manual de convivencia, políticas de inclusión (ajustar plan de estudio, acorde a los comportamientos, incluyendo cartilla metodológica
 3. Proyectos transversales trabajarlos en conjuntos con padres de familia - estudiantes y docentes. - Valores y TIC
 4. Reunión con padres de familia (embellecimiento - estrategias, pensiones.
- En constancia de lo anteriormente mencionado firma el concejo directivo.



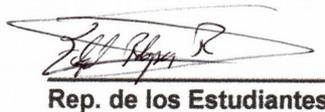
Directora

Aura Hanna Bayona R.
Representante Docente

Nelly Páez Arias.
Rep. del Sector Productivo

Piero A. Gómez O.
Rep. de la Asociación de Padres

Diana Patricia B.
Rep. Concejo de Padres



Rep. de los Estudiantes



Rep. de los Exalumnos





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDÍN INFANTIL
GOTITAS DE AMOR**

